

PLAN DE ORDENAMIENTO TURISTICO TERRITORIAL



Pátzcuaro



H. AYUNTAMIENTO
2024-2027

PATZCUARO
TURISMO

30/09/2024

Contenido

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	4
JUSTIFICACIÓN	5
1.-OBJETIVO GENERAL.....	6
Objetivos Específicos	6
2.-FUNDAMENTO LEGAL	7
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	7
2.2 Constitución Política de Michoacán de Ocampo	7
2.3 Ley General de Turismo.....	7
2.4 Ley de Planeación.	7
2.5 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	8
2.6 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo	8
Urbano.....	8
2.7 Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo	8
2.8 Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán.....	8
2.9 Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021–2027.....	8
3.- RESEÑA HISTORICA.....	9
3.1 Toponimia	9
3.2 Escudo	9
3.3 Población.....	10
3.4 Inmigración extranjera	10
3.5 Seguridad Pública.....	10
3.6 Economía.....	11
4.- DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y TURISTICO	11
4.1 MARCO TEÓRICO.....	11
4.2 LÍMITES TERRITORIALES Y UBICACIÓN DEL MUNICIPIO.	11
4.2.1 CLIMA.....	12
4.2.2 TEMPERATURA.	12
4.2.3. PRECIPITACIÓN.....	12
4.2.4. ESTRUCTURA VIAL.	13
5. TURISMO.....	16
5.1. DECLARATORIAS Y RECONOCIMIENTOS.....	16

5.2. ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTORIA.....	17
5.3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TURÍSTICOS.	17
5.3.1. MONUMENTOS Y EDIFICIOS DESTACADOS.....	17
5.4. ARQUITECTURA E IMAGEN URBANA.....	19
5.6. COMERCIO.....	19
5.6.1. CORREDORES ECONÓMICOS.	21
5.6.1.1. CORREDORES INDUSTRIALES.....	22
5.6.1.2. CORREDORES COMERCIALES.	22
5.6.1.3. CORREDORES DE SERVICIOS.....	22
5.7. PATRIMONIO.....	22
5.8. ZONAS PRINCIPALES.	23
6. ZONIFICACIÓN TURÍSTICA DEL TERRITORIO MUNICIPAL.	26
6.1. ANTECEDENTES.....	26
6.1.1 ZONIFICACIÓN PRIMARIA.	26
6.1.2 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA.....	27
6.1.3 USOS, RESERVAS Y DESTINOS.	27
6.1.4 USOS PREDOMINANTES.....	27
6.1.5 USOS GENÉRICOS.	28
7. ZONIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL.	28
7.1 PRIMERA ZONA: CENTRO HISTÓRICO Y TURISMO CULTURAL PATRIMONIAL.	28
7.2. SEGUNDA ZONA: ZONA LACUSTRE.	29
7.3. TERCERA ZONA: COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS Y SERRANAS.	29
7.4. CUARTA ZONA: CINTURÓN AGROECOTURÍSTICO - AGROTURISMO Y NATURALEZA.	30
7.5. QUINTA ZONA: EJES VIALES Y CORREDORES DE ACCESO Y CONECTIVIDAD.....	30
8. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO.	31
8.1 SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL.	31
8.2 DESCONCENTRACIÓN DE FLUJO TURÍSTICO.	31
8.4 INFRAESTRUCTURA ORDENADA Y CONECTIVIDAD.....	32
9. Principales retos Territoriales:	32
9.1. Deterioro ambiental del lago de Pátzcuaro y presión sobre sus orillas.....	32
9.2. Alta concentración turística en el centro histórico y Janitzio.	32
9.3 Desarticulación entre actores turísticos urbanos y rurales.	33
9.4 Crecimiento urbano desordenado y pérdida de suelo agrícola.....	33

9.5 Desigualdad territorial y acceso limitado a servicios	33
9.6 Reducida participación ciudadana en la gestión del territorio.	33
10. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE ORDENAMIENTO	36
10.1 Estrategias y Políticas Clave:	36
11.- MODELO DE GOBERNANZA DEL PLAN	37
11.1. Gobierno.....	37
11.2. Comunidad y Sector social	37
11.3. Sector Privado	38
11.4. Sector Educativo y de Investigación.....	38
11.5. Organismos de la Sociedad Civil y Cooperación.....	38
11.6. Medios de Comunicación y Difusión	38
12.. PROPUESTAS ESPECIFICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	39
12.1 Unidad de Turismo	39
12.2 Dirección de Urbanismo.....	39
12.3 Dirección de Ecología	39
12.4 Dirección de Obras Públicas	39
12.4 Dirección de Patrimonio Histórico y Movilidad	40
12.5.Dirección de Seguridad Pública Municipal.....	40
13.- CRONOGRAMA GENERAL (2025-2030)	41
14.- INDICADORES DE IMPACTO	41
15.-MAPAS Y DIAGRAMAS	42
16.- BIBLIOGRAFIA.....	44

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El turismo en Pátzcuaro, Michoacán, tiene sus raíces a finales del siglo XIX, con el impulso inicial dado por la llegada del ferrocarril. Sin embargo, fue durante los años 30, con el apoyo del entonces presidente Lázaro Cárdenas, cuando Pátzcuaro se consolidó como un destino turístico importante. Cárdenas realizó mejoras en la infraestructura y promovió el desarrollo de la zona, lo que atrajo a más visitantes.

Pátzcuaro, reconocido como Pueblo Mágico desde 2002, ofrece una rica historia, cultura purépecha, y tradiciones coloniales, además de su belleza natural, incluyendo el Lago de Pátzcuaro.

Orígenes a finales del siglo XIX:

El turismo comenzó a desarrollarse con la llegada del ferrocarril, que facilitó el acceso a la ciudad y atrajo a los primeros visitantes.

Impulso en los años 30:

El presidente Lázaro Cárdenas jugó un papel crucial en el desarrollo turístico de Pátzcuaro, realizando inversiones en infraestructura y promoviendo la región como destino.

Pueblo Mágico:

La incorporación de Pátzcuaro al programa Pueblos Mágicos en 2002 consolidó su atractivo turístico, destacando su patrimonio histórico y cultural.

Gastronomía y artesanía:

La rica gastronomía local, con platillos como el pescado blanco y la sopa tarasca, y la artesanía, especialmente la alfarería y los artículos lacados, son elementos importantes del atractivo turístico de Pátzcuaro.

Festividades:

Las celebraciones como el Día de Muertos y la Feria Patronal de Nuestra Señora de la Salud atraen a numerosos visitantes cada año.

En resumen, Pátzcuaro ha evolucionado de un centro histórico y cultural a un destino turístico de renombre, impulsado por la inversión en infraestructura, el apoyo gubernamental y sus ricos atractivos culturales y naturales.

JUSTIFICACIÓN

Un plan de ordenamiento turístico como el que se propone se justifica por la imposibilidad de que los componentes del mercado puedan encausar, por sí mismos, los desequilibrios territoriales y sociales vinculadas al crecimiento. Este fenómeno es una realidad palpable en todos los destinos turísticos que han adoptado un modelo de desarrollo sin planeación y poco sostenible y con escasa o nula participación de la gente.

Por la importancia política y vocación turística de Pátzcuaro, se vuelve imprescindible un documento de planeación para integrar y regular la cadena de suministro del turismo local en aras del fortalecimiento de esta actividad en toda la región lacustre; los prestadores de servicios deben ser más activos y deben conocer la importancia de proteger nuestros recursos naturales, históricos y culturales, que se sientan parte de una gestión integral del territorio no solamente en lo económico, si no también con en lo social y medio ambiental, buscando un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación del territorio.

En Pátzcuaro como en otras entidades con vocación turística, el crecimiento de la actividad ha sido espontáneo con escasa o nula planeación y con un desarrollo urbano e inmobiliario desmedido y desordenado; tal fenómeno ha provocado un desarrollo turístico depredador que atenta contra los más elementales principios de sustentabilidad establecidos en los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Nacional y los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 20-30.

La correcta aplicación de este plan asegura la participación de los actores involucrados, así como el monitoreo y evaluación necesarios para evitar problemas medioambientales y desequilibrios territoriales provocados por la naturaleza de la actividad turística.

Es importante referir que Pátzcuaro es un pueblo mágico y candidato a convertirse en patrimonio cultural de la humanidad; cuenta con una zonificación turística del territorio muy interesante así como con bastos recursos naturales que le dan un encanto especial; con un universo de monumentos históricos plagado de templos y construcciones centenarias que lo convierten en un paraíso arquitectónico y un destino turístico atractivo y en constante crecimiento.

Garantizar la sostenibilidad ambiental, preservar el patrimonio histórico y cultural, así como garantizar el desarrollo económico de los patzcuarenses a través de la actividad turística ha sido y seguirá siendo un reto constante para el gobierno municipal pero también para los prestadores de servicio y a todos los que forman parte de esta importante y estratégica cadena de suministro.

1.-OBJETIVO GENERAL

Establecer lineamientos, zonificaciones y políticas de uso turístico del territorio municipal, garantizando el equilibrio entre la conservación del patrimonio natural, histórico, cultural, de bienestar comunitario y desarrollo económico sustentable del sector turístico. Para tal efecto, debe tenerse en cuenta la importancia que reviste el patrimonio arquitectónico, las bellezas naturales, la riqueza cultural, las tradiciones religiosas y costumbres de nuestros pueblos originarios, las que en conjunto con la infraestructura turística, la participación de las comunidades y los prestadores de servicios, permitirán un desarrollo turístico sostenible de la ciudad, armonizándolo con el crecimiento sustentable de la economía de toda la región lacustre.

Objetivos Específicos

- Zonificar el territorio municipal según su aptitud turística.
- Identificar áreas prioritarias de conservación, desarrollo y reconversión.
- Establecer lineamientos para la infraestructura turística con criterios de sustentabilidad.
- Promover la integración regional con los municipios que comparten el Lago de Pátzcuaro.
- Fortalecer la actividad turística como principal vocación económica de Patzcuaro

2.-FUNDAMENTO LEGAL

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 115, la Constitución establece que el municipio es la base de la división territorial y la organización política y administrativa de los estados. En este marco, los municipios tienen la facultad de administrar su territorio, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la regulación de reservas territoriales. En materia de turismo, esto implica la posibilidad de diseñar estrategias de ordenamiento territorial que fomenten el desarrollo turístico sostenible, respetando el medio ambiente y promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones, además, los ayuntamientos pueden expedir reglamentos y disposiciones administrativas para regular la infraestructura turística y garantizar un crecimiento equilibrado.

2.2 Constitución Política de Michoacán de Ocampo

Establece en su artículo 123 que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de la planeación territorial y el desarrollo urbano, en concordancia con las leyes estatales y federales. En materia de turismo, esto implica la facultad de diseñar estrategias de ordenamiento territorial que fomenten el crecimiento turístico sostenible, protejan el patrimonio natural y cultural, y promuevan la participación ciudadana en la toma de decisiones. Asimismo, los ayuntamientos pueden expedir reglamentos y disposiciones administrativas para regular la infraestructura turística y garantizar un desarrollo equilibrado.

2.3 Ley General de Turismo

Establece en su artículo 2, apartado II; las bases de la política turística nacional y reconoce al ordenamiento territorial como un instrumento para garantizar un desarrollo turístico sostenible, equitativo e incluyente. Destaca dentro de la ley, la coordinación entre órdenes de gobierno, el ordenamiento turístico del territorio y el enfoque de sustentabilidad en las actividades turísticas que permitan el aprovechamiento racional de los recursos turísticos.

2.4 Ley de Planeación.

La Ley de Planeación establece en su artículo 3 las bases para la planeación del desarrollo en México, incluyendo el ordenamiento territorial a nivel municipal, debido a que fundamenta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo a todos los niveles.

Proporciona directrices para la armonización de planes municipales con los estatales y el nacional, además de que fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones y la coordinación con los gobiernos estatal y federal.

2.5 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

En el artículo 20 la LGEEPA regula el uso racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Establece la necesidad de considerar aspectos ambientales en la planeación territorial, así como en actividades turísticas que afecten zonas naturales o ecosistemas frágiles.

2.6 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Establece las bases para la planificación y regulación del uso del territorio en México, promoviendo un desarrollo urbano sostenible y equitativo. En el contexto del ordenamiento territorial turístico, la ley busca garantizar un crecimiento ordenado de los centros de población, asegurando la protección del patrimonio natural y cultural, así como el acceso equitativo a los espacios públicos. Además, fomenta la participación ciudadana en la gestión del territorio y establece criterios para la conservación y mejoramiento de las zonas con potencial turístico.

2.7 Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo

En el artículo 26 de la LTEM, establece los lineamientos para el desarrollo turístico en la entidad, y reconoce la necesidad de planes de ordenamiento territorial con enfoque turístico como instrumento de planeación regional, que garanticen un desarrollo sostenible, promoviendo la conservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales.

2.8 Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán

En el artículo 1 complementa a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en el ámbito estatal, promoviendo el uso sustentable del territorio y los recursos, especialmente en actividades económicas como el turismo.

2.9 Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021–2027

Establece estrategias para el ordenamiento territorial, promoviendo un crecimiento equilibrado y sostenible de las zonas con potencial turístico. Busca fortalecer la infraestructura, preservar el patrimonio natural y cultural, y fomentar la participación comunitaria en la planificación del desarrollo incluyendo la actividad turística. Además, impulsa la integración de políticas ambientales y urbanas para garantizar que el turismo contribuya al bienestar social y económico del estado.

3.- RESEÑA HISTORICA

El único indicio que existe para tener una idea acerca de la fundación de Pátzcuaro se encuentra en la famosa «Relación» rendida al Virrey Don Antonio de Mendoza. En ella se sostiene que los caciques chichimecas Páracume y Vápeani los segundos hijos de Curátame, nietos del primer Vápeani, bisnietos del primer Páracume y tataranietos de Sicuracha, encontraron asiento para su tribu «en el barrio de Pázquaro llamado Tarimichundiuro», aquí iniciaron la construcción de sus templos, o cués, en un lugar donde había cuatro rocas juntas; ya que el número cuatro era sagrado para ellos pues representaba los cuatro puntos cardinales y las cuatro estrellas de la constelación Cruz del Sur, a la que veneraban. Se ha fijado la fecha de 1360 para señalar la muerte de Páracume y Vápeani, por lo que se supone que la fundación de Pátzcuaro debe haber tenido lugar alrededor del año 1324.

En esta época habitaban el lago y sus alrededores, tres grupos indígenas que continuamente estaban combatiendo, uno era llamado «los coringuario», «los isleños» y «los chichimecas». A la llegada de los españoles a Michoacán, en Pátzcuaro se refugiaron en actitud de resistencia los chichimecas o tarascos que no aceptaban su rendición. Se hicieron fuertes en un lugar que en la actualidad es un barrio conocido como «Barrio Fuerte». En 1951, con la fundación del Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL), por parte de la Organización de las Naciones Unidas, comienza una nueva etapa en la vida cultural de la ciudad.

3.1 Toponimia

Pátzcuaro tiene diversos significados. Según el padre Lagunas «Phascuaro» significa «en donde tiñen de negro»; el Lic. Eduardo Ruiz, afirma que dicha palabra procede de «petatzecuaru», que significa «cimientos» y se traduce como «lugar de cimientos o asientos para templos»; el Dr. Peñafiel, le atribuye el significado de «lugar de espadañas», haciendo derivar dicha palabra de «petatzimícuaro». Algunos otros autores, afirman que significa «lugar de alegría», o como lo sostiene el Dr. León, «asiento de cués (templos de indígenas)».

3.2 Escudo



El escudo de armas fue concedido a la ciudad de Pátzcuaro el día 21 de julio de 1553 por Carlos V, Rey de España. De acuerdo a la Cédula Real, Carlos V ordenaba que en dicho escudo «haya una laguna de agua de su color con una iglesia sobre un peñal que es de la advocación de San Pedro y San Pablo y cerca de dicha laguna e iglesia: La iglesia Catedral».

3.3 Población

En 2020, la población en Pátzcuaro fue de 98,382 habitantes (48% hombres y 52% mujeres). En comparación a 2010, la población en Pátzcuaro creció un 12.1%. En 2015, 48.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 16.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 19.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.4%.

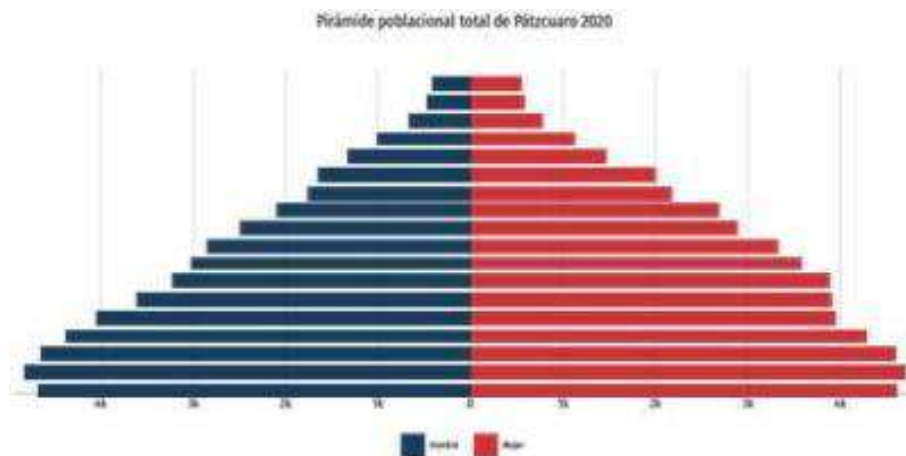


Figura 1. Pirámide de población total de Pátzcuaro.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (9,535 habitantes), 0 a 4 años (9,292 habitantes) y 10 a 14 años (9,251 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.5% de la población total. En Pátzcuaro hay 6, 470 habitantes que hablan alguna lengua indígena. La población de 3 años y más, que habla al menos una lengua indígena fue 6, 470 personas, lo que corresponde a 6.57% del total de la población de Pátzcuaro. Las lenguas indígenas más habladas fueron Tarasco (6,401 habitantes), Náhuatl (22 habitantes) y Mazahua (16 habitantes).

3.4 Inmigración extranjera

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Pátzcuaro en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (577 personas), Venezuela (19 personas) y España (19 personas). Las principales causas de migración a Pátzcuaro en los últimos años fueron familiares (391 personas), legales (71 personas) y vivienda (52 personas).

3.5 Seguridad Pública

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (32), Amenazas (17) y Lesiones (16), las cuales abarcaron un 63.7% del total de denuncias del mes. Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron: Homicidio (300%), Violencia Familiar (200%) y Daño a la Propiedad (133%).

3.6 Economía

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Pátzcuaro fueron: Comercio al por Menor (2,720 unidades), Industrias Manufactureras (1,022 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (706 unidades)

4.- DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y TURISTICO

4.1 MARCO TEÓRICO.

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro, Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán con fecha del 23 de Enero de 2008 y sus dos posteriores modificaciones parciales con fecha del 14 de Septiembre de 2015 y la que se encuentra en aplicación, la Modificación Parcial del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro, Michoacán 2020 – 2036, aprobada mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha Viernes 17 de Julio de 2020. El oficio SEMACDET-OS/232/2021 se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el Número 018 del Tomo 052 correspondiente al distrito de Pátzcuaro. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 11 de Septiembre de 2020, en el Tomo CLXXV Número 97.

El objetivo del Programa anteriormente mencionado es contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pátzcuaro, estableciendo las bases para el crecimiento ordenado del Centro de Población, con apego a los criterios de sustentabilidad y protección de los valores patrimoniales, así como ordenar y regular las áreas que lo integran y delimitan, sus aprovechamientos predominantes, las reservas, usos y destinos, así como las bases para la programación de acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.

4.2 LÍMITES TERRITORIALES Y UBICACIÓN DEL MUNICIPIO.

De conformidad con el Bando de Gobierno Municipal de Pátzcuaro, Michoacán (H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, 2022), el municipio está ubicado en: 19 grados 32 minutos latitud Norte y 102 grados 37 minutos de longitud Oeste; a una altura de 2,147 metros sobre el nivel del mar. Forma parte de la región centro norte de Michoacán, en el sistema volcánico transversal, en la depresión que lleva su nombre; es uno de los 113 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo. Colinda al norte con los municipios de Erongarícuaro, Tzintzuntzan y Huiramba; al este con los municipios de Huiramba, Morelia, Acuitzio y Tacámbaro; al sur con los municipios de Tacámbaro y Salvador Escalante; al oeste con los municipios de Salvador Escalante, Tingambato y Erongarícuaro, dicha delimitación se encuentra expuesta en la Ilustración 1. Delimitación Oficial del Municipio de Pátzcuaro de acuerdo al Marco Geoestadístico de INEGI, capturado en Diciembre de 2024. Su distancia a la capital del Estado es de 64 kilómetros y su actividad económica principal es el Turismo.

El municipio se divide en cabecera municipal, tenencias y encargaturas del orden y comprende poblados, colonias, ejidos, comunidades, congregaciones, rancherías,

fraccionamientos y conjuntos habitacionales en las distintas modalidades que sean autorizados por el Ayuntamiento. Además de estos conjuntos, el municipio tiene 10 localidades y 5 islas; según INEGI (2020), una distribución territorial de 43.596 hectáreas, que corresponden al 0.75 % de la extensión Total del Estado. La población en el municipio es de alrededor 98,382 habitantes

distribuidos en la Cabecera Municipal de Pátzcuaro, San Bartolo, Huecorio, El Manzanillal, San Pedro Pareo, Santa Ana Chapitiro, Tzentzénquaro, Tzurumútar, Las Trojes, Tzipecua, Isla Yunuén, Isla Tecuena, Isla Urandén de Morelos, Isla Urandén e Isla de Janitzio. El municipio se encuentra catalogado como Municipio Urbano en Transición por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, es decir, municipios que tienen más de cuarenta mil y menos de cien mil habitantes; cuentan con instituciones de educación media superior de carácter público o privado; instituciones de salud pública de primer nivel; infraestructura urbana media en las áreas de transporte, energía, sanitaria, telecomunicaciones y de usos varios como vivienda, comercio, industria, salud, educación y recreación.

4.2.1 CLIMA.

El clima del municipio está determinado por los valores de la temperatura, la precipitación y asociados al relieve de Pátzcuaro. El municipio de Pátzcuaro presenta dos tipos de clima: templado subhúmedo con lluvias en verano, C(w) (99.5% del territorio) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, C(E) (w) (0.5% del territorio municipal). En el primer clima se presentan heladas, sobre todo en los valles intermontañosos localizados en altura mayores de los 2,400 msnm, con rangos de 20 a 60 días por año. En general, el rango de temperatura oscila entre los 16 y los 18°C con una precipitación del año más seco de 704 mm y una precipitación del año más lluvioso de 1,239.8 mm (INEGI, 2010; INEGI, 2017). Los vientos dominantes provienen del noroeste, cambiando en los meses de verano, con una velocidad promedio de 10 km/hr (Rodríguez, 2015).

4.2.2 TEMPERATURA.

La Estación 16087 Pátzcuaro tiene registros de temperatura media anual de 17.0°C, con rangos de variación de 13.1 a 20.0°C. Enero es el mes más frío, mientras que mayo y junio los más calurosos. La temperatura máxima promedio anual de 26.3 °C y la mínima de 7.7 °C (SMN, 2023).

4.2.3. PRECIPITACIÓN.

De acuerdo con la Estación 16087 Pátzcuaro, la precipitación máxima mensual corresponde al mes de junio del año 2000 con 891.3 mm, y la máxima diaria en mayo y junio del año 2000 con 170.0 y 112.0 mm, respectivamente. La temporada de lluvias en el municipio comprende los meses de mayo a octubre, aunque en promedio llueve 115 días al año (SMN, 2023). Lo anterior debe ser aprovechado para la ejecución de proyectos de cosecha de lluvia (sistemas de captación de agua de lluvia en las viviendas), esto como medida ante el estrés hídrico y la demanda creciente de agua potable para uso doméstico.

4.2.4. ESTRUCTURA VIAL.

El transporte y la vialidad funcionan como un sistema de apoyo y de servicio a la movilidad de personas, bienes y mercancías. La conjunción y planeación de estos dos elementos (vialidad y transporte), tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de la población, impulsar el desarrollo regional, urbano, armónico y equilibrado de los centros de población. Estos sistemas viarios y de transporte, constituyen una pieza esencial para la economía competitiva del municipio; ya que un buen funcionamiento de estos, es capaz de minimizar los costos económicos y sociales en la distribución de insumos; materias primas; combustibles; productos; y, la movilidad urbana. La estructura vial de Pátzcuaro, resulta poco eficiente y ágil, debido básicamente a las limitaciones topográficas presentes en la zona, así como, por las dimensiones de éstas, no obstante, se identifica un sistema jerarquizado de vialidades definidos de la siguiente manera:

VIALIDAD REGIONAL. Son las Carreteras aquellas vialidades que enlazan a los centros urbanos periféricos con el centro de población de mayor jerarquía; y, que se encuentra dentro de su zona de influencia; tienen alcances con el sistema carretero regional y Estatal. Pátzcuaro se estructura mediante una red de vialidades de oriente a poniente y de norte a sur, hecho que ha propiciado en los últimos años la conurbación en la zona de la ribera del lago a partir de la carretera federal libre MEX-014 Morelia – Pátzcuaro que vincula a la ciudad de Pátzcuaro con la capital del Estado, así como, con la ciudad de Uruapan y las localidades de la rivera del Lago como Tzintzuntzan y Quiroga; por lo que su papel regional de accesibilidad es fundamental.

Por otra parte, existe otra vialidad regional referente a la carretera MEX-120 Quiroga - Tepalcatepec, esta posibilita la comunicación hacia localidades como Ario de Rosales y Tacámbaro, y la región de Tierra Caliente; y, finalmente la carretera “Siglo XXI” Morelia-Lázaro Cárdenas, que funge como un libramiento de la ciudad, y permite una integración territorial con la capital del Estado y uno de los más importantes puertos del País (Lázaro Cárdenas).

VIALIDAD PRIMARIA. Tiene como función la comunicación entre todas las zonas urbanas de la ciudad, particularmente enlaza sectores distantes. Está conformada básicamente por Libramiento Ignacio Zaragoza, el cual inicia en la parte norte de la ciudad, entroncándose con la Avenida Lázaro Cárdenas, de aquí, sigue con dirección poniente para encontrarse con la Calle Jesús Romero Flores, que comunica en dirección sur con el entronque de la autopista Morelia- Uruapan. El estado de conservación es bueno en la mayor parte de su trayecto. Se destaca que el libramiento mencionado, presenta en su desarrollo asentamientos urbanos contiguos a ambos lados, esto ha provocado que este sistema viario se integre como una vialidad más al centro de población.

VIALIDAD SECUNDARIA. Este sistema tiene como función la comunicación zonal y de integración entre vías primarias y sectores de la ciudad. Se destaca la Av. Lázaro Cárdenas, con un trayecto de Norte-Sur y una longitud aproximada de 3.07 kilómetros, cabe mencionar que es el principal acceso hacia el centro de la ciudad por su parte Norte. Dentro de este esquema y de similares condiciones, se listan con esta función de comunicación zonal las

calles de: o Calle Saltillo, y Avenida Lázaro Cárdenas, siendo el acceso de la zona norte al Municipio, integran un circuito que desahoga parcialmente el tráfico vehicular en conjunto con las Calles Bernardo Abarca, Calle Tampico, Calzada Puebla y Calle Sauz para acceder al Libramiento Ignacio Zaragoza o Calzada de las Américas, principal acceso al embarcadero San Pedrito, que vincula a esta zona hacia el resto de la localidad.

Calle Ibarra, Calle Paseo, Calle Ponce de León, Calle Iturbe, Calle Ramos, Calle Cruz Verde, Calle Ahumada, Calle Federico Tena, Calle Juan José Codallos, Calle Libertad, Calle Navarrete, Calle Romero, Calle Dr. Coss, Calle Lerín, Calle Enseñanza, Calle Buenaventura, Calle La Paz, Calle Benito Mendoza y Calle Álvaro Obregón, así como las calles de los portales que rodean la Plaza Gertrudis Bocanegra y la Plaza Vasco de Quiroga, son las vialidades más comunes para el paso vehicular en la zona centro.

o Calle Jesús Romero Flores, ubicada hacia el sur de la localidad, se comunica y representa una extensión del libramiento; su función refiere a la integración de esta zona de la ciudad, en cuyo caso se extiende hasta entroncarse con la autopista del siglo XXI; y, se integra a la vía regional No. 120 que va a la localidad de Ario de Rosales.

o Calle Benigno Serrano, es una vía cuyo trayecto de poniente a oriente encuentra como puntos extremos al poniente la zona centro de la ciudad y por la parte oriente la localidad del Manzanillal y el entronque con la carretera Pátzcuaro-Morelia.

o Calle Antonio Arriaga Ochoa, Calle Melchor Ocampo, Calle El Peaje, Calle Nogal, Calle Estanque, Calle Buenaventura, Calle Ascensión, Calle General García Pueblita, Calle Ignacio Zaragoza, Ampliación Ignacio Zaragoza y Camino Real son vías cuyas condiciones físicas de sección vial y estado de conservación no presentan el mejor estado, sin embargo, se vuelve fundamental para vincular la periferia de la ciudad con las vialidades principales.

VIALIDAD LOCAL. Su función es la comunicación interna dentro de barrios o colonias de la ciudad. Dentro del ámbito de aplicación espacial de aplicación del programa, se cuenta con una red vial que alcanza una longitud total de 232.62 kilómetros; el 72.22% de esta, corresponde a vialidades de carácter local, la red primaria alcanza un 2.47%; y la posibilidad de acceso e integración regional, comprende una longitud dentro del ámbito de aplicación del 19.61%.

Se ve afectado por limitantes como arroyos y topografía, las cuales interfieren en la continuidad de ellas, lo anterior genera una traza irregular de la ciudad. Por otra parte, destacan sus diferentes dimensiones de sección: Es importante mencionar que el parque vehicular, genera congestionamiento en la zona centro de la localidad particularmente. No se cuenta con una señalización vertical y horizontal adecuada; a lo que se suma lo complejo de la red vial, el tránsito en horas pico, estrecho de las secciones viales, la saturación de vías; y, la enorme concentración de espacios destinados al comercio, servicios y equipamiento urbano, los cuales generan nodos viales.

En cuanto al sistema de movilidad urbana, Pátzcuaro cuenta con una estructura de transporte público que se compone de tres tipos de servicio: urbano, suburbano e intermunicipal. La prestación del servicio de transporte público en la localidad comprende 45 rutas y 301

unidades distribuidas en colectivo urbano con 22 rutas y 137 unidades, colectivo suburbano integrado por 17 rutas y 100 unidades, y colectivo intermunicipal con 6 rutas y 64 unidades; sin embargo, las vialidades siguen siendo áreas de aparcamiento, siendo los nodos principales de afluencia los siguientes:

o En el Centro, Zonas aledañas y vías que rodean a las Plazas de Don Vasco de Quiroga y Gertrudis Bocanegra, la intersección de las Calles Padre Lloreda, Ahumada y Buenavista (conocido como 7 esquinas), Entronque del Libramiento General Ignacio Zaragoza con Calle Federico Tena, Calle Jaime Nuno y Avenida Hidalgo; así como los tramos de la Calle Libertad y Codallos, donde existe presencia de comercio semifijo.

o Acceso y Salida del Centro, Calle Benigno Serrato, Prolongación Benigno Serrato, Calle Ibarra esq. Libramiento Ignacio Zaragoza.

o Acceso y Salida de la cabecera municipal, Calle Saltillo, Calle Jaime Torres Bodet y Avenida LázaroCárdenas.

Con base en la información sobre las capacidades y niveles de servicio en la Red Federal de Carreteras se identifica que las vialidades libres federales que atraviesan al municipio tienen un nivel de servicio A, es decir de flujo libre, con volúmenes de tránsito bajo y un flujo vehicular inconsistente en el que pueden ocurrir paradas de corta duración.

Las limitaciones de movilidad se relacionan directamente con la concentración de la infraestructura de estacionamientos, ya que en la localidad de Pátzcuaro se registraron 15 estacionamientos y 10 pensiones para vehículos automotores durante 2022. La mayoría de estas instalaciones se concentran en el Centro Histórico con 11 estacionamientos y 6 pensiones sobre las vialidades Álvaro Obregón y Federico Tena, lo que representa una cobertura focalizada en una zona ya congestionada.

ESTACIONAMIENTO / PENSIÓN	VIALIDAD	COLONIA
Estacionamiento y pensión	Calle Federico Tena	Colonia Centro
Estacionamiento Auroel	Calle Álvaro Obregón	Colonia Centro
Estacionamiento del Hotel La Parroquia	Calle Álvaro Obregón	Colonia Centro
Estacionamiento Acosta	Calle Ponce de León	Colonia Centro
Pensión sin nombre	Calle Espejo	Colonia Centro
Pensión sin nombre	Calle Porreras	Colonia Centro
Pensión sin nombre	Calle Paseo	Colonia Centro
Estacionamiento del Hotel Los Escudos	Calle Federico Tena	Colonia Centro
Pensión y lavado Servi - Auto	Calle Porreras	Colonia Melchor Ocampo
Estacionamiento Los Sauces	Avenida Caltzontzin	Colonia Morelos
Pensión de automóviles Aries	Calle Álvaro Obregón	Colonia Centro
Pensión de autos La Huerta	Calle Padre Lloreda	Colonia Centro
Pensión de autos	Calle Juan de la Barrera	Colonia Niños Héroes
Pensión sin nombre	Prolongación Benigno Serrato	Colonia El Cristo
Pensión San Benito	Calle Segunda de Ibarra	Colonia Centro
Estacionamiento Pensión Ibarra	Calle Segunda de Ibarra	Colonia Centro
Pensión	Calle Libertad	Colonia Centro
Estacionamiento Público Yunuen	Calle Tancitaro	Colonia Morelos
Estacionamiento San Pablo	Calle Primera de Ibarra	Colonia Centro
Estacionamiento Público	Calle Sin Nombre	Colonia Morelos
Estacionamiento Público El Muelle	Calzada de las Américas	Colonia Morelos
Estacionamiento Taurus	Calle Ahumada	Colonia Centro
Estacionamiento y Baños Públicos Obregón	Calle Álvaro Obregón	Colonia Centro
Estacionamiento Sin Nombre	Privada de Libertad	Colonia Centro
Estacionamiento Sin Nombre	Calle Silviano Carrillo Cárdenas	Colonia Centro

Figura 2. Estacionamientos de Pátzcuaro.

5. TURISMO.

La Ciudad de Pátzcuaro es uno de los destinos turísticos culturales mejor posicionados en México a nivel nacional e internacional, con amplio potencial para impulsar nuevos segmentos del mercado turístico. El turista que visita Michoacán encuentra poblaciones atractivas por sus bellezas naturales, monumentos históricos arquitectónicos, tradiciones, el prodigioso colorido del arte popular y la grata experiencia de convivir con su gente.

Pátzcuaro conserva diferentes rasgos culturales nacidos de la conjugación de diversas culturas que convivieron en este punto. Es mundialmente conocida como destino turístico cultural por su gente, artesanías, riqueza culinaria, patrimonio edificado de la época colonial y por estar situada junto al Lago de Pátzcuaro, uno de los más bellos de México. Desde su fundación se dio un impacto cultural sorprendente, siendo la puerta de México hacia el mundo, lugar por donde se han introducido manifestaciones culturales, moda y lenguajes, resultando en una rica mezcla de rasgos culturales característicos.

5.1. DECLARATORIAS Y RECONOCIMIENTOS.

De acuerdo con la Ley que Cataloga y Prevé la Conservación, Uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán, Pátzcuaro ha sido declarado como población histórica, población monumento, población típica, zona de belleza natural y zona arqueológica. Estas denominaciones convierten al municipio en un territorio con Valor Universal Excepcional.

Pátzcuaro se incorporó al programa de Pueblos Mágicos en 2002 derivado de su capacidad por combinar la vida moderna con las tradiciones de los Purépechas, además de sus iglesias estilo barroco, calles empedradas y casas de adobe y teja. Cuenta con una zona decretada de monumentos históricos mediante decreto presidencial del 19 de diciembre de 1990, integrada por 364 edificios listados en esa declaratoria.

Región Lacustre y Localidades

El principal cuerpo de agua del municipio es el Lago de Pátzcuaro, localizado en su extremo norte y compartido con los municipios de Quiroga, Tzintzuntzan y Erongarícuaro, formando la Región Lacustre.

Esta región, de fuertes raíces prehispánicas, constituye una zona de pueblos típicos eminentemente artesanales como Quiroga, Tzintzuntzan, Santa Clara del Cobre, Cuanajo, Tupátaro y Erongarícuaro. Pátzcuaro es el corazón de la zona lacustre, uno de los puntos que más identifican al Estado de Michoacán, manteniendo fuertes vínculos con el resto del país no solo por su ubicación geográfica, sino también por las características propias del municipio, las cuales se enriquecen aún más ya que se rodean de municipios y localidades muy pintorescos de gran valor natural, cultural y arquitectónica representativa de la Cultura Purépecha: Ajuno, Tupátaro, Cuanajo (artesanía en muebles de madera), Tzurumútaró (representaciones Purépechas de festividades religiosas), San José Huecorio, Santa Ana Chapitiro, San Pedro y San Bartolo Pareo, Huecorio, San Miguel Charahuen, Tzentzenguaró, San Juan Tumbio, Santa María Huiramangaro y Chapultepec, así como las festividades tradicionales en la Isla de Janitzio y La Pacanda.

5.2. ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTORIA.

La región Pátzcuaro cuenta con dos zonas arqueológicas: Ihuatzio y Tzintzuntzan, además de los lagos, bosques y montañas. Pátzcuaro fue el principal centro religioso prehispánico, pues sus antiguos habitantes decían que ahí estaba la puerta al cielo, por donde descendían y subían los dioses. En 1540, Don Vasco de Quiroga trasladó de Tzintzuntzan a Pátzcuaro el Obispado de Michoacán, otorgándole a la ciudad la categoría de capital de Michoacán.

5.3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TURÍSTICOS.

Entre los principales atractivos se encuentra:

5.3.1. MONUMENTOS Y EDIFICIOS DESTACADOS

□ **Plaza Don Vasco:** Considerada una de las más bellas de América, localizada junto a la gran plaza y rodeada de edificios de la época colonial. Su dimensión, las majestuosas casonas construidas a su alrededor y la ausencia de edificios religiosos la hacen diferente de todas las demás.

□ **Basílica de Nuestra Señora de la Salud:** Construida por mandato del primer obispo de Michoacán, Don Vasco de Quiroga, cuyos restos descansan ahí, es el templo más importante de Pátzcuaro. En su interior se encuentra la imagen de Nuestra Señora de la Salud, patrona de la región, modelada en pasta de caña de maíz del siglo XVI.

□ **Museo de Artes e Industrias Populares:** En el siglo XVI fue sede del Colegio de San Nicolás, fundado por Don Vasco de Quiroga para preparar jóvenes españoles que se quisieran ordenar como sacerdotes y enseñar a los indios a leer y escribir. Es el primer museo en su género dentro de la República Mexicana, cuenta con las mejores colecciones de lacas, maque y peribanas, además del increíble piso de hueso animal y piedra laja.

□ **Templo de la Compañía de Jesús:** Su construcción data del siglo XVII, edificio con hermoso patio y espacios amplios que proporcionan sensación de tranquilidad. Actualmente es la Casa de la Cultura.

□ **Casa de los Once Patios (Ex convento de las monjas dominicanas):** Construido en 1742, el conjunto de edificios coloniales dio origen a su nombre, donde se exhiben y venden gran variedad de artesanías regionales.

□ **Ex convento de San Agustín:** Construido en 1576, aún conserva el templo utilizado como biblioteca pública, donde se exhibe el famoso mural de Juan Gorman que muestra elementos claves de la historia michoacana. A un costado se construyó el teatro; Caltzontzin sobre los vestigios del monasterio.

□ **Templo de San Francisco:** Templo de estilo ecléctico, conserva un cristo de pasta de caña de maíz del siglo XVI y una pintura al óleo que representa las dos figuras más importantes

para esta orden. La puerta de acceso al claustro es una de las más bellas obras renacentistas de la ciudad.

□ **Palacio Municipal:** Edificio representativo de la arquitectura civil ubicado en la Plaza Vasco de Quiroga, sede del gobierno local de Pátzcuaro. Su construcción data del período colonial y presenta características arquitectónicas típicas de la época, con muros de piedra y cantera rosa. Actualmente alberga las oficinas administrativas del municipio y es considerado uno de los edificios más importantes de la vida cívica de la ciudad.

□ **Templo del Hospitalito:** Pequeño pero significativo templo colonial construido en el siglo XVI, vinculado históricamente con la labor evangelizadora y de asistencia social de Don Vasco de Quiroga. Su nombre deriva de su función original como hospital para indígenas, formando parte del proyecto humanitario del primer obispo de Michoacán. Su arquitectura sencilla pero elegante refleja el estilo franciscano de la época.

□ **Templo del Santuario:** Edificación religiosa de gran importancia para la comunidad patzcuarenses, destacando por su arquitectura colonial y su papel como centro de devoción popular. El templo resguarda imágenes veneradas por los fieles y es punto de referencia para las festividades religiosas tradicionales de la región, manteniendo vivas las tradiciones espirituales heredadas desde la época colonial.

□ **Plaza de San Francisco:** Espacio público histórico que forma parte del conjunto franciscano de Pátzcuaro; conserva elementos arquitectónicos coloniales y sirve como atrio natural del Templo de San Francisco, manteniendo la disposición urbanística original planificada durante el virreinato.

□ **Cine Teatro Emperador Caltzonzin:** Auditorio y recinto teatral edificado en el año de 1936 sobre lo que fue un antiguo ex convento del siglo XVI. Su nombre honra al último emperador purépecha, Caltzonzin. El teatro ha sido restaurado y actualmente funciona como espacio cultural, albergando presentaciones teatrales, cinematográficas y eventos artísticos, siendo un importante centro de difusión cultural en Pátzcuaro.

□ **Palacio de Huitzimengari:** Edificio histórico que data del siglo XVI, considerada como una de las construcciones civiles más antiguas de Pátzcuaro. La casona perteneció al príncipe Antonio de Huitziméngar, hijo del último gobernante purépecha o Cazoci y ahijado del primer Virrey de la Nueva España, Don Antonio de Mendoza. Actualmente alberga un centro artesanal donde se exhiben y venden las obras de artesanos purépechas, manteniendo viva la tradición cultural indígena de la región.

□ **Muelle General:** Principal embarcadero de Pátzcuaro ubicado en las orillas del lago, punto de partida hacia las islas del lago, especialmente Janitzio. El muelle cuenta con instalaciones para el embarque de visitantes y servicios turísticos, constituyendo la puerta de entrada a las experiencias lacustres de la región. Es un lugar de gran actividad comercial y turística, donde se concentran vendedores de artesanías y alimentos tradicionales, siendo testigo del constante ir y venir de las lanchas colectivas que conectan la ciudad con las islas.

□ **Mirador del Centro:** Ubicado en la zona urbana de Pátzcuaro, ofrece vistas panorámicas privilegiadas del casco histórico de la ciudad y del lago. Desde este punto se puede apreciar la armonía arquitectónica del conjunto colonial patzcuareño, con sus techos de teja roja y sus construcciones de cantera rosa.

□ **Mirador del Estribo Grande:** Impresionante mirador natural situado en lo alto de un volcán inactivo a 2,175 metros de altura sobre el nivel del mar, ubicado a 3 kilómetros del centro de Pátzcuaro. Se accede por una pintoresca brecha empedrada rodeada de vegetación. Desde su cima se obtienen vistas espectaculares del lago de Pátzcuaro, sus islas y los pueblos circundantes. El mirador cuenta con una escalera adicional de 422 escalones que conduce hasta la verdadera cumbre del volcán, ofreciendo una experiencia única para los amantes de la naturaleza y las vistas panorámicas.

□ **Mirador del Estribo Chico:** Mirador ubicado a menor altura que el Estribo Grande, situado en el cerro Colorado hacia otro extremo de la ciudad. Ofrece una hermosa vista del lago de Pátzcuaro desde un ángulo diferente y más accesible. Se llega por un camino empedrado desde la avenida Lázaro Cárdenas, siendo una alternativa más tranquila para disfrutar de las vistas lacustres sin la exigencia física del Estribo Grande, pero manteniendo la belleza panorámica característica de los miradores patzcuareños.

5.4. ARQUITECTURA E IMAGEN URBANA

Pátzcuaro se considera una joya de la arquitectura colonial, en la ciudad se pueden apreciar monumentos religiosos de estilo barroco y neoclásico en excelente estado de conservación. Edificios de adobe y teja le dan un singular aspecto, en armonía con plazas y fuentes. Pátzcuaro presenta elementos y rasgos físicos en su arquitectura e imagen urbana que le dan la posibilidad de ser considerada como un lugar típico, denotando parte de la identidad cultural de la zona lacustre.

La uniformidad de colores, materiales, texturas, dimensiones y manifestación tridimensional se observa en techos, aleros, ventanas, puertas y demás elementos de las construcciones, que en el centro de la ciudad se enriquecen con amplios portales sostenidos por columnas, en algunos casos de cantera, material también utilizado en construcciones ornamentales como bancas, fuentes y marcos de ventanas. La localidad presenta cualidades de uniformidad donde el promedio de dos niveles de construcción predomina prácticamente en todas sus construcciones, permitiendo la conformación de una fisonomía donde predominan los colores y texturas de tejados que denotan parte de su identidad regional.

5.6. COMERCIO.

Un factor que aumenta la demanda de equipamientos de comercio y servicios es el turismo, el municipio se caracteriza por la venta de artesanías y el desempeño de actividades relacionadas al turismo tales como la oferta de servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas, así como la oferta de recorridos al interior del pueblo mágico o en el Lago de Pátzcuaro y debido a que esta demanda ha crecido de manera significativa, implica

la necesidad de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de ese sector, así como el de sus habitantes.

El comercio en Pátzcuaro es uno de los más importantes de la región, ya que los comerciantes de Tacámbaro, Ario de Rosales, la Huacana, Santa Clara del Cobre y Opopeo surten sus mercancías en los comercios grandes y principales almacenes de la ciudad (Méndez, 2010). Para llevar a cabo la actividad del comercio gastronómico, los mercados son un punto de encuentro en donde la gente de Pátzcuaro y las comunidades convergen para comercializar los productos de la Región Lacustre elaborados por los propios ciudadanos, los cuales son:

- ◆ El Nuevo Mercado Municipal de Pátzcuaro “Vasco de Quiroga”, el lugar principal para llevar a cabo el comercio, ubicado en la Calle San José # 1 de la Colonia Centro del Municipio de Pátzcuaro.
- ◆ El Mercado Tariacuri, ubicado en el Libramiento Ignacio Zaragoza S/N del Fraccionamiento Mercado Tariacuri.
- ◆ El Mercado instalado y adecuado en lo que anteriormente fue la Unidad Administrativa Municipal, ubicado en la Calle Álvaro Obregón # 24, esq. Calle Silviano Carrillo Cárdenas de la Colonia Centro.
- ◆ El Mercado que comienza a adecuarse para su uso comercial en lo que fue el antiguo Rastro Municipal, ubicado en la Calle Ahumada S/N, esq. Calle Silviano Carrillo Cárdenas de la Colonia Centro.

El comercio informal es un fenómeno que altera la imagen del paisaje histórico urbano por la invasión irregular del espacio público con toldos, sogas, instrumentos de gas LP, mobiliario de cocina, muretes, y postes que impiden el libre tránsito peatonal, y propician aspectos nocivos al carácter cotidiano y turístico de la ciudad, sin embargo, a través de la ejecución y uso del Nuevo Mercado Municipal de Pátzcuaro es que la imagen urbana se encuentra en recuperación.

Sin embargo, los mercados no son el lugar exclusivo para el comercio gastronómico, es importante mencionar que desde la llegada de los españoles, Pátzcuaro se convirtió en un centro de acopio e intercambio importante para la región (Mejía y Ávila, 2022).

En el municipio es posible identificar diferentes tipos de tianguis, algunos son de trueque y otros son de venta de productos, aunque también, algunos infringen la jornada laboral diurna establecida en el artículo 66 del Reglamento de Mercados que es de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Existen zonas que combinan la ejecución de este comercio, así como del artesanal en la cabecera municipal, las cuales son:

- Tianguis de trueque del Santuario, es un espacio de intercambio o trueque, se lleva a cabo en la Explanada de la Parroquia del Santuario de Guadalupe, ubicado en la Calle Juan José Codallos S/N, esq. Calle Benito Juárez de la Colonia Centro. y se realiza dos veces a la semana, martes y viernes de 6 a 10 a.m., es una de las formas de intercambio que proviene desde el siglo XIX.

- Tianguis de la Plazuela de San Francisco, ubicado en la Calle Juan José Codallos S/N, esq. Calle Ponce de León de la Colonia Centro.
- Existen dos tianguis que solo se colocan en fechas espaciales como el Tianguis Artesanal de Noche de Muertos y el Tianguis Artesanal de Semana Santa en la Plaza Vasco de Quiroga y anteriormente en la Plaza Gertrudis Bocanegra en la Colonia Centro.
- El tianguis tradicional de comercio de gastronómico y de artesanías de la región, se encuenra en el Patio de la Basílica de Nuestra Señora de La Salud, ubicado en la Calle Enseñanza S/N de la Colonia Centro, algunos de los productos que venden son: comida típica de la región, camisas y blusas bordadas, rebozos, artículos de madera, cestería, sombreros, etc. Se instala todos los días de 10:00 a.m. a 6:00 p.m., son en promedio 200 familias las que mantienen sus puestos desde hace más de 35 años, cuentan con el permiso del H. Ayuntamiento.
- Tianguis Mojtakuntani: tianguis regional ubicado a las orillas del Lago de Pátzcuaro, la población indígena acude a intercambiar sus productos, se lleva a cabo cada quince días rotando su instalación en diferentes comunidades del lago.
- Tianguis o Mercadito Orgánico: se lleva a cabo los viernes de 11:00a.m. a 1:00p.m. en la posada Yolihuani, desde hace 12 años con pequeños productores cercanos a Pátzcuaro; comercializan mermeladas, galletas de cacao, salsas con productos orgánicos, productos veganos, consomé de verduras, pesto, pan integral, huevos orgánicos, etc.
- Tianguis o Feria Alternativa de Urandén, ubicado en el muelle de la localidad de Urandén y realizado el primer domingo de cada mes, de las 10:00 a.m. a las 5:00 p.m., donde se venden productos orgánicos y se realizan eventos culturales.

5.6.1. CORREDORES ECONÓMICOS.

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (INEGI, 2022), permite identificar la evolución espacial de las unidades económicas y con ello obtener tres clasificaciones de corredores económicos a nivel municipal: los industriales, los comerciales y los de servicios. Destaca el hecho de que diversos corredores presentan más de dos actividades, lo que se traduce en corredores con usos mixtos, pero también en zonas con alta concentración de personas y vehículos durante la mayor parte del día, como es el caso del Centro Histórico de Pátzcuaro.

5.6.1.1. CORREDORES INDUSTRIALES.

En el municipio de Pátzcuaro se observan pequeñas unidades distribuidas al interior del municipio, por lo tanto, no se observan áreas de concentración. Las principales industrias presentes en el municipio se encuentran relacionadas con actividades textiles y de bordado.

5.6.1.2. CORREDORES COMERCIALES.

Las unidades económicas destinadas al comercio se ubican al interior de todo el municipio, sin embargo, las vialidades que presentan mayor concentración de comercios al por menor y al por mayor son: Calle Primera de Ibarra, Calle Benigno Serrato, Calle Codallos, Libramiento Ignacio Zaragoza, Calle Libertad solo por mencionar las más relevantes. Cabe mencionar que el sector de comercio es uno de los que aporta en mayor medida a la economía municipal mediante la venta de artesanías o pequeños comercios.

5.6.1.3. CORREDORES DE SERVICIOS.

La actividad relacionada con la oferta de servicios se distribuye en todo el territorio municipal, sin embargo, los principales corredores que concentran esta actividad son: Calle Paseo, Calle Teran, Calle Ponce de León y Calle Lago de Pátzcuaro, sin embargo, existen vialidades en las que se combina la intensidad de las actividades comerciales y de servicios tales como el Libramiento Ignacio Zaragoza, Calle Primera Ibarra y Calle Benigno Serrato, lo que los convierte en corredores mixtos.

5.7. PATRIMONIO.

Pátzcuaro es el corazón de la zona lacustre, uno de los puntos que más identifican al Estado de Michoacán. Es considerado también una joya de la arquitectura colonial donde se pueden apreciar monumentos religiosos de estilo barroco y neoclásico en excelente estado de conservación. Edificios de adobe y teja le dan un singular aspecto, en armonía con plazas y fuentes. Hoy en día, el municipio de Pátzcuaro mantiene cuatro declaratorias, algunas de ellas por la UNESCO: Día de muertos, la gastronomía y cultura, la Pirekua que es un canto tradicional de los purépechas, y la denominación de Pueblo Mágico desde 2002.

El patrimonio natural se entiende como el conjunto de monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista estético o científico. Incluye las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural. Los sitios naturales pueden pertenecer al patrimonio cultural, pues la identidad cultural está estrechamente relacionada con el medio ambiente natural en el que se desarrolla. Los ambientes naturales llevan la huella de miles de años de actividad humana y su apreciación es, sobre todo, una construcción cultural.

El patrimonio biocultural es el conocimiento y prácticas ecológicas locales, la riqueza biológica asociada (ecosistemas, especies y diversidad genética), la formación de rasgos de paisaje y paisajes culturales, así como la herencia, memoria y prácticas vivas de los ambientes manejados o construidos. El Lago de Pátzcuaro, la isla de Janitzio y el Cerro del Estribo son zonas de belleza natural protegidas por el Estado de Michoacán además de sitios de paisaje escénico con actividades de turismo escénico. Pátzcuaro posee gran abundancia de sitios con alto valor natural; la cobertura en el territorio de Pátzcuaro está representada por vegetación natural e importantes cuerpos de agua.

5.8. ZONAS PRINCIPALES.

La importancia del Centro Histórico radica en que en 1990 la ciudad de Pátzcuaro fue declarada Zona de Monumentos Históricos en el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación; gracias a este hecho se reconocen los valores históricos y culturales desde su fundación. La zona tiene un área de casi un kilómetro cuadrado, está conformada por 42 manzanas con 300 edificios que, de acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas son monumentos históricos, porque fueron construidos entre los siglos XVI al XIX.

La promoción, conservación, restauración y preservación de este patrimonio recae en la Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, además de promover aquellas manifestaciones culturales (artes, arquitectura, danzas tradicionales, música, teatro, lenguas y vestimentas típicas populares) de las comunidades y pueblos indígenas de la región y del municipio; lo cual representa un reto ya que la falta de educación e identidad cultural en los pueblos originarios ha provocado que sus usos y costumbres se vayan perdiendo, lo mismo que ha sucedido con la lengua purépecha, lengua que cada vez es menos utilizada.

El trazado del Centro Histórico presenta patrones de organización a partir de un núcleo central, conformado por una retícula predominantemente ortogonal, que ha sido ajustada a las condiciones topográficas del terreno. La traza urbana del Centro Histórico de Pátzcuaro se caracteriza por calles que van de norte a sur y de oriente a poniente, conformando una cuadrícula, donde destacan las plazas, especialmente, la central, rodeada de casonas virreinales.

Algunos barrios siguen una traza irregular adaptándose a los desniveles elevados del terreno que circundan el centro, lo cual da un sello único a la ciudad, integrando paisaje y arquitectura. Como resultado de la evolución y dinámica urbana presentes, esta zona de la ciudad presenta una concentración de servicios, comercio y equipamiento urbano, lo cual genera una importante cantidad de movimiento y flujos de la población, volviendo inoperante la estructura vial del área que, dado su origen, no muestra una clara estructura y jerarquía vial.

De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación, la Zona de Monumentos Históricos en la ciudad de Pátzcuaro comprende un área de 0.89 km² en un perímetro único conformado por

42 manzanas que comprenden 300 edificios con valor histórico construidos entre los siglos XVI al XIX, en los que se combinaron diversas manifestaciones propias de cada etapa histórica, y de los cuales 12 fueron destinados en alguna época al culto religioso. Entre los que pueden señalarse:

- Conjunto Conventual de San Agustín.
- Conjunto Conventual de las monjas dominicas de Santa Catarina, actualmente casa de los once patios,
- Templo de San Juan de Dios.
- Templo de San Francisco.
- Templo de la Compañía de Jesús.
- Templo del Sagrario.
- Parroquia de la Basílica de Nuestra Señora de la Salud.
- Templo del Hospital.
- Templo de la Tercera Orden.
- Parroquia del Santuario de Guadalupe.
- Capilla del Humilladero.
- Capilla del Calvario.
- Capilla de Santa Catarina.

Los edificios restantes son inmuebles civiles de uso particular en los que sus partidos arquitectónicos, elementos formales, fisonomía urbana y características peculiares de la región, en conjunto, adquieren especial relevancia para la armonía de esta zona, cuya conservación integral es de interés nacional.

Se considera zona de amortiguamiento al espacio social, económico y cultural donde existe un equilibrio entre las diversas actividades que se realizan en su interior y donde convergen usos, tipologías y problemáticas sociales. Es también un área alrededor del bien cuyo uso y desarrollo están restringidos jurídica y/o consuetudinariamente a fin de reforzar su protección. Para ello se toma en cuenta el entorno inmediato del bien propuesto, perspectivas y otras áreas o atributos que son funcionalmente importantes como apoyo al bien y a su protección. Esta zona se encarga de absorber los impactos de la dinámica urbana de acuerdo a la tendencia de desarrollo de la ciudad y las transformaciones en los usos del suelo que pudieran alterar las características tradicionales de los inmuebles y sitios; además de que la Zona de transición ofrece protección técnico jurídica de ámbito municipal a los elementos fuera del área núcleo y Zona de amortiguamiento que han adquirido cierta relevancia histórica y valor excepcional.

La Zona de transición es competencia del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro y no del Instituto Nacional de Antropología e Historia (**INAH**), existen diversos inmuebles localizados fuera del área núcleo y Zona de Monumentos Históricos del Centro Histórico de Pátzcuaro, los cuales se preservan bajo criterios específicos. Algunas zonas e inmuebles identificados incluyen caminos reales y/o antiguos caminos prehispánicos, corredores escénicos como Av. Lázaro Cárdenas, Libramiento Ignacio Zaragoza, calle Álvaro Obregón, calle de Benigno Serrato hacia el Manzanillal, calle 2ª de Lerín, calle de Terán, calle de Paseo, Melchor Ocampo, Corregidora, Porreras y Tangara, así como los panteones municipales, de la Joya y de Tzurumútar.

También se consideran el Monumento a Tanganxoan I en la glorieta de intersección entre la Av. Lázaro Cárdenas y el Libramiento Ignacio Zaragoza, la Capilla de Humilladero y cementerio adjunto, la Capilla del Calvario, la Pila de los huajes, el Puente Salamanca, y la Plaza Bicentenario en la intersección de las vialidades de Paseo, Melchor Ocampo, Corregidora, Porreras y Tangara. Como parte del patrimonio cultural material en Pátzcuaro, la Ruta Don Vasco se enfoca en tres elementos emblemáticos del municipio: Noche de Muertos a orillas del Lago de Pátzcuaro, las artesanías purépechas hechas de textiles, alfarería, laca, madera, fibras vegetales y metal ofrecidos en la Casa de los Once Patios, en el Palacio de Huitziméngari y en los tianguis artesanales en el Domingo de Ramos y la Noche de Muertos, y La Basílica de Nuestra Señora de la Salud y el Antiguo Colegio de San Nicolas Obispo ahora el Museo de Artes e Industrias Populares. Además de la Ruta Don Vasco, el municipio alberga el mural.

La historia de Michoacán ubicado en la Biblioteca Gertrudis Bocanegra y el mural Don Vasco en la Casa de los Once Patios. Derivado del marco de Diagnóstico, es posible identificar los siguientes Ámbitos Territoriales Analizados, así como sus Retos Principales. El municipio de Pátzcuaro presenta una estructura territorial compleja que combina un patrimonio edificado virreinal consolidado como núcleo turístico municipal, una zona lacustre única con comunidades insulares de gran valor cultural, comunidades purépechas con centros ceremoniales y vocación agro-ecoturística, áreas rurales periféricas con potencial agrícola y natural, y una estructura vial regional que articula la conectividad con centros urbanos importantes como Morelia y Santa Clara del Cobre.

Los principales desafíos identificados se concentran en la gestión sostenible del turismo y la ordenación territorial, destacando la alta concentración turística y saturación vehicular que afecta tanto al Centro Histórico como a los principales corredores viales regionales, la necesidad urgente de establecer zonas de amortiguamiento en áreas sensibles del lago y comunidades insulares mediante la aplicación de principios de turismo sostenible, y la ausencia crítica de normativa específica para los usos turísticos del suelo tanto en las comunidades purépechas con vocación ceremonial y ecoturística como en las áreas rurales periféricas. Estos retos requieren de una intervención integral que equilibre la preservación del patrimonio cultural y natural con el desarrollo económico sostenible del territorio.

ÁMBITO TERRITORIAL	RETOS PRINCIPALES
Patrimonio edificado virreinal, núcleo turístico municipal.	Alta Concentración turística y saturación vehicular
Zona Lacustre y Embarcaderos, comunidades insulares (Janitzio, Yunuen, Pacanda).	Establecer zonas de amortiguamiento en áreas sensibles del lago y comunidades insulares, y aplicar principios de turismo sostenible.
Comunidades Purépechas, Centros Ceremoniales, Agricultura y Ecoturismo.	Ausencia de normativa de usos turísticos del suelo.
Áreas rurales periféricas con vocación agrícola y natural.	Ausencia de normativa de usos turísticos del suelo.
Estructura vial regional (Morelia – Pátzcuaro, Pátzcuaro – Santa Clara del Cobre; Libramiento).	Alta Concentración turística y saturación vehicular.

Figura 3 Principales desafíos identificados se concentran en la gestión sostenible del turismo

6. ZONIFICACIÓN TURÍSTICA DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

6.1. ANTECEDENTES.

El desarrollo urbano de Pátzcuaro se determina a partir de una zonificación integral que busca consolidar el Sistema Urbano Municipal dentro del territorio municipal, estableciendo orden, equilibrio y estabilidad en las áreas urbanizadas (urbana y suburbana), las urbanizables y las no urbanizables destinadas a conservación y prevención del medio ambiente urbano, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas.

El análisis al marco estratégico del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro, atendiendo a su Modificación Parcial permitirá conocer las áreas más aptas para llevar a cabo la zonificación turística territorial del Municipio.

6.1.1 ZONIFICACIÓN PRIMARIA.

Establece el marco territorial general del Centro de Población de Pátzcuaro, distribuyendo el territorio en diferentes categorías según su aptitud y función urbana. El Área Urbana Actual comprende 1,124.64 hectáreas con uso de suelo existente, incluyendo áreas para vivienda, servicios, equipamientos e infraestructura urbana, centro urbano, centro histórico y zonas a redensificar. El Área Suburbana abarca 440.42 hectáreas en espacios físicamente separados del área urbana pero conectados por vías de comunicación, integrada por localidades rurales que, aunque dependen administrativa, política y económicamente de la cabecera, mantienen su propia dinámica de desarrollo.

Las Áreas Urbanizables Condicionadas suman 453.32 hectáreas formadas por reservas programáticas para el desarrollo urbano y áreas de provisión urbana futura. Las Provisiones representan 300 hectáreas consideradas para crecimiento más allá del largo plazo, cuyos límites reconocen el umbral físico de crecimiento sin menoscabo del equilibrio ambiental. La zona destinada para provisiones se localiza al norponiente en la parte norte del cerro el estribo, área moderadamente apta que presenta una falla geológica y posible riesgo de inundación en partes bajas, por lo que está condicionada a presentar Estudios Técnicos Justificativos.

Las Áreas de Preservación mantienen condiciones que propicien la evolución y continuidad de ecosistemas y hábitat naturales, constituidas por zonas con elementos naturales y fisiográficos que forman patrimonio natural por su escasez, valor e importancia ambiental. Se dividen en: protección al patrimonio histórico relacionado con el pasado histórico de la ciudad; protección al patrimonio cultural y fisonomía urbana con elementos urbanos o arquitectónicos de valor cultural; y protección ambiental o ecológica donde los ambientes originales no han sido alterados significativamente, incluyendo el Área Natural Protegida del zonas forestales y potencialmente agrícolas.

6.1.2 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA.

Consolida y mantiene el equilibrio del ordenamiento urbano mediante la organización de zonas definidas por usos predominantes, determinando usos y destinos compatibles, condicionados e incompatibles. Esta zonificación considera el equilibrio entre funciones urbanas, estructura urbana, vial y de transporte, permitiendo administración y gestión del suelo en las primeras fases del crecimiento urbano. La estrategia define como usos predominantes los comerciales, servicios y equipamiento urbano como elementos prioritarios de la estructura urbana. Se consideran corredores y zonas de uso predominante de comercio, servicios y equipamiento regional, urbano y suburbano.

Se incluye la delimitación del Centro Histórico como estrategia de ordenamiento urbano para conducir, inducir y condicionar el desarrollo turístico demandado por los sectores sociales y productivos, considerando gradualmente los servicios y equipamientos para el turismo como predominantes del área.

6.1.3 USOS, RESERVAS Y DESTINOS.

Se entiende por Usos, los fines particulares a que podrá dedicarse determinadas zonas o predios; y destinos los fines públicos a que se dedica o está previsto dedicar áreas o predios de centro de población, es decir, el aprovechamiento de las zonas o predios como estrategia del ordenamiento urbano de la Zonificación Secundaria, que determina el ordenamiento general de las diferentes zonas o áreas de aprovechamientos predominantes y respecto de ello, los usos y destinos compatibles, incompatibles y condicionados, tomando en consideración adicionalmente al uso, la densidad y modalidad de su aprovechamiento.

6.1.4 USOS PREDOMINANTES.

Los usos predominantes caracterizan una zona respecto de los cuales se determina la compatibilidad de los demás, clasificándose en:

- Comercio, Servicios y/o Equipamiento: Centro Urbano (CEU), Subcentro Urbano (SCU), Corredor Urbano
- (CU), Corredor Industrial (CD), Corredor Vecinal (CV).
- Mixto Distrital y de Servicios: Mixto Vecinal (MV), Mixto Distrital (MD).
- Centro Histórico: Centro Histórico (CH).
- Industria: Industria Artesanal Mixto Distrital (MI), Industria Aislada (IA).
- Áreas de Provisión: Provisiones para futuro crecimiento (PF).

6.1.5 USOS GENÉRICOS.

Definen un conjunto de usos y destinos del suelo que tienen en común ser congruentes en intensidad y modalidad de uso, respecto de la estructura urbana propuesta. Con el objeto de complementar la clasificación de los usos genéricos y con ello lograr una distribución más ordenada en congruencia y consideración de todos los elementos de la estructura urbana establecidos, se agregan los usos genéricos relativos al Equipamiento Comercial y de Servicios.

7. ZONIFICACIÓN TURÍSTICA TERRITORIAL.

De acuerdo a los antecedentes de Zonificación del Municipio de Pátzcuaro, y en congruencia con los Usos Genéricos aplicables a las Zonas Turísticas en el Diagnóstico, plasmadas en el Ámbito Territorial Analizado, se obtiene la siguiente relación de compatibilidad entre zonificación urbana y turística.

7.1 PRIMERA ZONA: CENTRO HISTÓRICO Y TURISMO CULTURAL PATRIMONIAL.

La Zona 1 del sistema turístico funcional se asienta sobre la zonificación urbana consolidada correspondiente al Centro Histórico (CH) y Centro Urbano (CEU), abarcando el núcleo patrimonial más significativo del municipio con sus 1,124.64 hectáreas de área urbana actual. Esta zona presenta una compatibilidad natural con los lineamientos de conservación arquitectónica establecidos en la zonificación primaria, particularmente con las áreas de protección al patrimonio histórico que salvaguardan el pasado virreinal de la ciudad. Los usos genéricos compatibles incluyen el comercio y servicios turísticos especializados, así como el comercio y servicios vecinales que atienden a poblaciones menores de 5,500 habitantes en un radio de 500 metros, lo cual coincide perfectamente con la escala peatonal propuesta para la rehabilitación del corredor Plaza Vasco – Casa de los Once Patios.

La función turística cultural patrimonial de esta zona requiere un manejo cuidadoso de las microindustrias artesanales, las cuales son compatibles bajo la modalidad de industria artesanal mixto distrital (MI), siempre que mantengan el carácter familiar y tradicional que caracteriza la producción local.

Los corredores vecinales (CV) existentes se convierten en elementos clave para la distribución de flujos peatonales, mientras que el equipamiento vecinal debe orientarse específicamente hacia servicios turísticos que complementen la experiencia cultural. La alta concentración turística identificada como principal reto de esta zona encuentra su respuesta en la regulación del comercio y la implementación de mobiliario urbano tradicional que preserve la imagen urbana histórica, elementos que se alinean directamente con las políticas de conservación del patrimonio cultural y la fisonomía urbana establecidas en la zonificación secundaria.

7.2. SEGUNDA ZONA: ZONA LACUSTRE.

La Zona Lacustre representa un ámbito territorial único que trasciende los límites terrestres convencionales, integrando los embarcaderos, la superficie del lago y las comunidades insulares de Janitzio, Yunuén y Pacandadentro de un sistema de conservación ambiental estricto. Esta zona encuentra su marco normativo en las áreas de protección ambiental o ecológica definidas en la zonificación primaria, donde los ambientes originales deben conservarse permitiendo únicamente intervención humana condicionada. Los usos compatibles se concentran en espacios abiertos y reservas ecológicas urbanas que establecen el equilibrio ecológico necesario, así como en instalaciones especiales que por su naturaleza requieren normatividad específica, como es el caso de los embarcaderos y muelles turísticos. El ordenamiento físico de esta zona debe considerar las zonas de amortiguamiento en áreas sensibles del lago como elemento fundamental para la aplicación de principios de turismo sostenible. Los corredores vecinales (CV) tienen una aplicación limitada en esta zona, restringiéndose a las áreas de transición entre el territorio continental y lacustre, donde se pueden desarrollar comercios y servicios turísticos especializados en un radio no mayor de 500 metros desde los puntos de embarque. La regulación náutica y las rutas interpretativas propuestas requieren de instalaciones especiales que cumplan con las disposiciones de la Ley Federal y Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, lo cual implica que su desarrollo debe estar bajo el control de autoridades competentes y sujeto a estudios de impacto ambiental específicos.

7.3. TERCERA ZONA: COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS Y SERRANAS.

Las comunidades purhépechas que conforman la Zona 3 se desarrollan principalmente sobre el área suburbana definida en la zonificación primaria, aprovechando las 440.42 hectáreas de espacios físicamente separados del área urbana pero conectados a través de vías de comunicación. Estas localidades eminentemente rurales mantienen su propia dinámica y condiciones de desarrollo, lo cual coincide perfectamente con el enfoque de turismo comunitario propuesto que busca implementar proyectos de base comunitaria y formación de anfitriones locales. Los usos compatibles se centran en las actividades agropecuarias como base económica tradicional, complementadas con microindustrias de carácter familiar y artesanal que pueden integrarse al producto turístico a través de talleres y demostraciones culturales.

La zonificación mixta vecinal (MV) resulta especialmente apropiada para estas comunidades, ya que permite la coexistencia armónica de usos residenciales, productivos y turísticos en una escala territorial manejable. Los centros ceremoniales y espacios de expresión cultural purhépecha requieren protección bajo las áreas de conservación del patrimonio cultural, mientras que las zonas forestales circundantes se integran al sistema de conservación ambiental para actividades de ecoturismo controlado. La ausencia actual de normativa específica de usos turísticos del suelo representa una oportunidad para implementar modelos de gestión comunitaria que respeten las tradiciones locales mientras generan alternativas económicas sostenibles.

El equipamiento vecinal en estas zonas debe orientarse hacia la capacitación turística y el fortalecimiento de las capacidades locales de atención al visitante, particularmente en localidades como Janitzio, Cucuchucho y Urandén que han sido identificadas como prioritarias para la escuela de turismo comunitario.

7.4. CUARTA ZONA: CINTURÓN AGROECOTURÍSTICO - AGROTURISMO Y NATURALEZA.

El Cinturón Agroecoturístico se estructura sobre las áreas urbanizables condicionadas y las zonas de provisión definidas en la zonificación primaria, aprovechando las 453.32 hectáreas destinadas a reservas programáticas para el desarrollo urbano y las 300 hectáreas de provisión para crecimiento futuro. Esta zona presenta la particularidad de ubicarse en territorios moderadamente aptos, especialmente en la zona norponiente de la ciudad donde se localiza una falla geológica y presenta riesgo de deslizamiento medio, lo cual condiciona su desarrollo a la presentación de estudios técnicos justificativos. Los usos predominantes se basan en el aprovechamiento sustentable de recursos naturales y el mantenimiento de actividades agropecuarias, creando la base territorial ideal para el desarrollo de fincas, rutas del maíz, talleres artesanales y ecoparques.

Las microindustrias de pequeña escala, carácter familiar y artesanal encuentran en esta zona su espacio natural de desarrollo, particularmente aquellas relacionadas con la transformación de productos agrícolas y la elaboración de artesanías tradicionales que pueden integrarse al circuito agroecoturístico.

Los espacios abiertos y reservas ecológicas urbanas son elementos fundamentales para mantener el equilibrio ambiental necesario para las actividades de senderismo y contemplación de la naturaleza. La conservación ambiental en esta zona debe aplicarse de manera condicionada, permitiendo intervenciones controladas que no comprometan la funcionalidad de los ecosistemas pero que posibiliten el desarrollo de infraestructura turística básica como senderos, miradores y espacios para talleres educativos.

7.5. QUINTA ZONA: EJES VIALES Y CORREDORES DE ACCESO Y CONECTIVIDAD.

La Zona 5 constituye el sistema arterial del modelo turístico, estructurándose sobre los corredores urbanos (CU) y corredores industriales (CD) que conectan Pátzcuaro con la red vial regional, particularmente las rutas Morelia-Pátzcuaro, Pátzcuaro-Santa Clara del Cobre y el libramiento municipal. Esta zona aprovecha la infraestructura vial existente para desarrollar una función de servicios y distribución de flujos que incluye paradores turísticos, señalética especializada, sistemas de información y transporte turístico especializado. Los subcentros urbanos (SCU) localizados estratégicamente en estos corredores pueden desarrollar comercio y servicios distritales orientados a atender poblaciones de hasta 20,000 habitantes en un radio de 1,000 metros, lo cual los convierte en puntos ideales para el establecimiento de servicios de apoyo al turismo.

La infraestructura general requerida para esta zona incluye sistemas de comunicación, energía y servicios que soporten la operación de paradores turísticos y estacionamientos periféricos. Las bodegas y almacenes compatibles con esta zonificación pueden adaptarse

para funciones de resguardo de equipo turístico, mantenimiento de transporte especializado y almacenamiento de productos locales que se comercialicen en los puntos de venta ubicados en los paradores. Las instalaciones especiales requeridas incluyen centros de información turística, módulos de control de flujos y espacios para la promoción de los diferentes circuitos turísticos municipales.

La función de distribución de esta zona requiere una coordinación estrecha con las políticas de movilidad urbana, particularmente en lo que respecta a la identificación de zonas para estacionamientos turísticos periféricos que reduzcan la presión vehicular sobre el Centro Histórico y la Zona Lacustre, transformando los puntos de acceso en elementos de control y promoción que mejoren la experiencia turística integral.

La integración de estas zonificaciones turísticas con el marco urbano vigente garantiza el desarrollo ordenado y sustentable del turismo en Pátzcuaro, respetando el patrimonio cultural, valores ambientales y actividades productivas tradicionales. La zonificación secundaria complementará con disposiciones establecidas en Programas de Desarrollo Urbano respectivos, asegurando la administración y gestión adecuada del territorio para el ordenamiento urbano en las fases de crecimiento y desarrollo del centro de población.

8. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO.

Derivado del análisis de zonificación turística, es posible abordar la justificación de las estrategias y políticas de ordenamiento en los siguientes ejes:

8.1 SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL.

La diversificación de productos turísticos en comunidades de la ribera sur, zonas forestales y montañosas responde a la necesidad de equilibrar el aprovechamiento territorial con la conservación de ecosistemas y patrimonio cultural. El análisis de compatibilidad demuestra que las zonas Z3 y Z4 coinciden estratégicamente con las áreas suburbanas (440.42 ha) y de conservación ambiental establecidas en la zonificación primaria, permitiendo desarrollar turismo comunitario y etnocultural sin comprometer los valores naturales del territorio. Esta estrategia aprovecha la vocación agropecuaria y las microindustrias artesanales existentes para crear productos turísticos que fortalezcan la economía local purhépecha, transformando las limitantes ambientales en oportunidades de desarrollo sostenible. La ausencia actual de normativa específica para usos turísticos del suelo en estas zonas se convierte en una ventaja para implementar modelos de turismo responsable que respeten tanto la capacidad de carga territorial como las tradiciones culturales ancestrales.

8.2 DESCONCENTRACIÓN DE FLUJO TURÍSTICO.

La creación de rutas integradas (Ruta del maíz, ruta del arte sacro, ruta purhépecha) surge como respuesta directa a la alta concentración turística y saturación vehicular identificada en las zonas Z1 y Z2. Esta estrategia redistribuye territorialmente la demanda turística aprovechando la estructura vial regional existente y los corredores urbanos definidos en la zonificación secundaria, conectando el Centro Histórico con las comunidades rurales y el cinturón agroecoturístico.

Las rutas temáticas permiten articular los diferentes usos compatibles identificados (patrimonio histórico, actividades agropecuarias, microindustrias artesanales) en circuitos coherentes que diversifican la oferta más allá del núcleo tradicional. Esta desconcentración equilibra territorialmente los beneficios económicos del turismo, reduciendo la presión sobre el patrimonio edificado virreinal mientras genera nuevas oportunidades de desarrollo en áreas con menor aprovechamiento turístico actual.

8.4 INFRAESTRUCTURA ORDENADA Y CONECTIVIDAD.

La identificación de zonas para estacionamientos turísticos periféricos responde a la necesidad de reconfigurar el sistema de movilidad para preservar la calidad de la experiencia turística y proteger los valores patrimoniales del Centro Histórico. Esta estrategia aprovecha las áreas de provisión (300 ha) y la compatibilidad con corredores industriales e instalaciones especiales definidos en la zonificación urbana, creando un sistema de paradores que controle los flujos desde los ejes viales regionales. Los estacionamientos periféricos se integran funcionalmente con el proyecto de peatonalización del corredor Plaza Vasco – Casa de los Once Patios, implementando un sistema de transporte turístico que conecte eficientemente las diferentes zonas funcionales. Esta infraestructura ordenada optimiza la conectividad territorial sin comprometer las áreas de conservación, transformando los puntos de acceso en elementos de promoción y control que mejoran tanto la experiencia del visitante como la sostenibilidad del modelo turístico municipal.

9. Principales retos Territoriales:

Los principales retos territoriales del municipio de Pátzcuaro, Michoacán, se enuncian a continuación:

9.1. Deterioro ambiental del lago de Pátzcuaro y presión sobre sus orillas.

El lago enfrenta una alarmante reducción de su nivel de agua, contaminación por aguas residuales y agroquímicos, y pérdida de biodiversidad. La deforestación, impide la formación de mantos freáticos y el azolve son agravantes de la problemática, afectando la pesca, la salud pública y la identidad cultural de la región. Asimismo, la crisis ambiental está asociada al cambio climático y la presión antropogénica.

9.2. Alta concentración turística en el centro histórico y Janitzio.

El turismo en el municipio de Pátzcuaro se concentra fundamentalmente en el centro histórico de la cabecera municipal y en la isla de Janitzio, lo que genera intensa saturación vehicular durante los días de festividades como la semana santa y la noche de ánimas, o cuando se celebran eventos, pues se suma a un alto número de unidades de transporte público, que evidencian un esquema de movilidad urbana y suburbana ineficiente. Otros servicios también sufren de saturación, además de que el alto número de visitantes contribuye al deterioro de edificios históricos. Aunque el turismo es clave para la economía, su crecimiento sin control puede saturar servicios, dañar el entorno y desplazar a pobladores.

9.3 Desarticulación entre actores turísticos urbanos y rurales.

A pesar de la gran riqueza cultural y patrimonial presente en todo el municipio de Pátzcuaro, hay un bajo aprovechamiento de esta, debido a diversos factores, uno de ellos es que los actores turísticos urbanos y rurales trabajan aisladamente, lo que resulta paradójico debido a la alta dependencia de Pátzcuaro de las actividades turísticas y comerciales. El turismo puede ser una poderosa herramienta para el desarrollo económico, pero es necesario garantizar que sea responsable y no degrade el medioambiente.

9.4 Crecimiento urbano desordenado y pérdida de suelo agrícola.

En relación con la ocupación de suelo, existe un alto patrón de dispersión rural en localidades menores a 2,500 habitantes y el crecimiento urbano en Pátzcuaro durante las últimas 2 décadas ha sido expansivo, aunque desordenado, afectado por desarrollos inmobiliarios irregulares y asentamientos informales. En general, ha habido un ligero aumento de viviendas por hectárea y también una pequeña reducción en la densidad poblacional. Dicha ocupación genera externalidades negativas en el territorio, como segregación social, inseguridad, contaminación, pérdidas de espacio público y áreas verdes, cambios de uso de suelo en detrimento de áreas de alto valor ambiental o agrícola, entre otros impactos.

9.5 Desigualdad territorial y acceso limitado a servicios

En el municipio el desarrollo territorial no es uniforme, siendo afectado por diversos factores, como la topografía, la hidrología y otros, donde la dispersión de los asentamientos humanos dificulta el que todas las comunidades cuenten con todos los servicios básicos como agua potable, pavimentación o alumbrado público, lo que ocasiona el rezago social.

9.6 Reducida participación ciudadana en la gestión del territorio.

La participación ciudadana en la toma de decisiones en múltiples aspectos como el uso del suelo y los recursos naturales es reducida, ocasionando que la sostenibilidad de los proyectos sea limitada. Situación similar ocurre en otras materias como la preservación de la cultura.

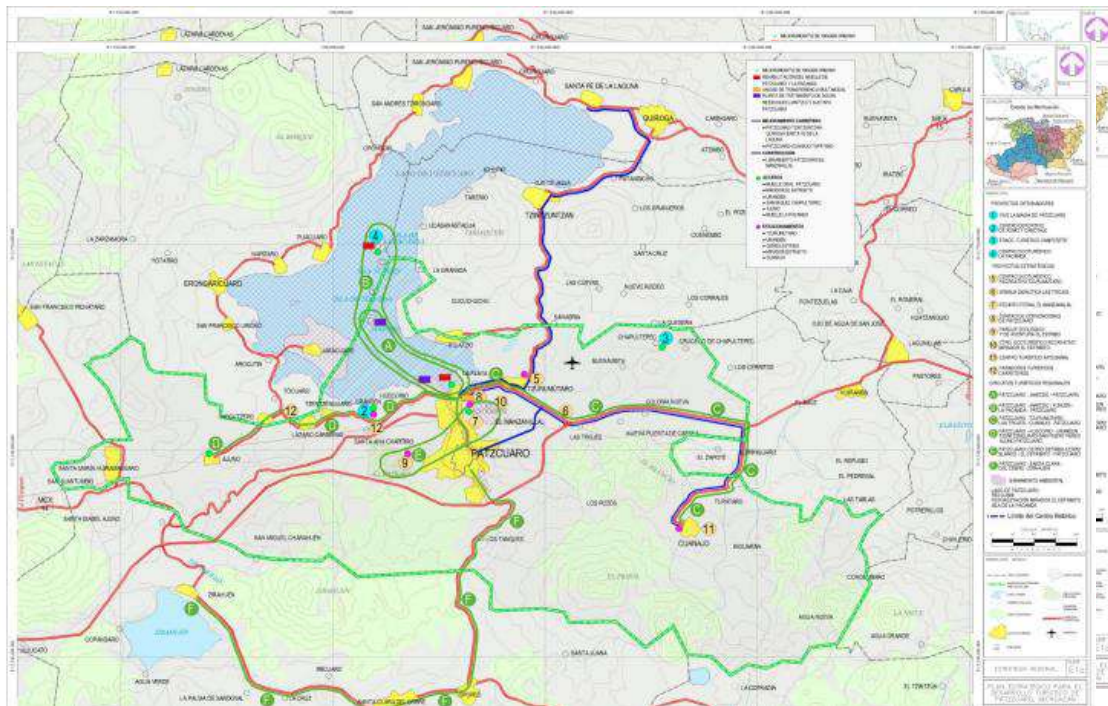
ZONIFICACION TURISTICA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

ZONA	FUNCION TURISTICA PRINCIPAL	LUGARES/PROYECTOS
------	-----------------------------	-------------------

Z1: Centro Histórico	Turismo Cultural Patrimonial	-Templo El Sagrario -Basilica Nuestra Señora de la Salud -Antiguo Colegio Jesuita -Templo de la Compañía -Teatro Emperador Caltzontzin -Biblioteca Gertrudis Bocanegra -Santuario de Guadalupe -Mercado Municipal -El Humilladero -Palacio Huitzimengari -Casa de los 11 patios -Museo de artes e industrias populares -Plaza Vasco de Quiroga -Plaza Gertrudis Bocanegra -Templo y Hospital San Juan de Dios
Z2: Zona Lacustre y embarcaderos	Turismo Lacustre Comunitario	-Muelle General de Patzcuaro -Muelle de San Pedrito -Isla de Janitzio -Isla de Yunuen -Isla de Tecuena
Z3: Comunidades Rurales Indígenas	Turismo Comunitario Y Etnocultural	-Cuanajo -Tupátaro -Tzurumutaro -Huecorio -Tzenzenguario -Uranden
Z4: Cinturón Agro ecoturístico	Agroturismo y Naturaleza	-Estribo Grande -Estribo Chico
Z5: Corredores de Acceso y Conectividad	Servicios y Distribución de Flujos	-Vía Recreativa dominical -Calles peatonales en centro Histórico -Ruta de Ciclovías -Estacionamientos o zonas específicas para motos y/o bicicletas.

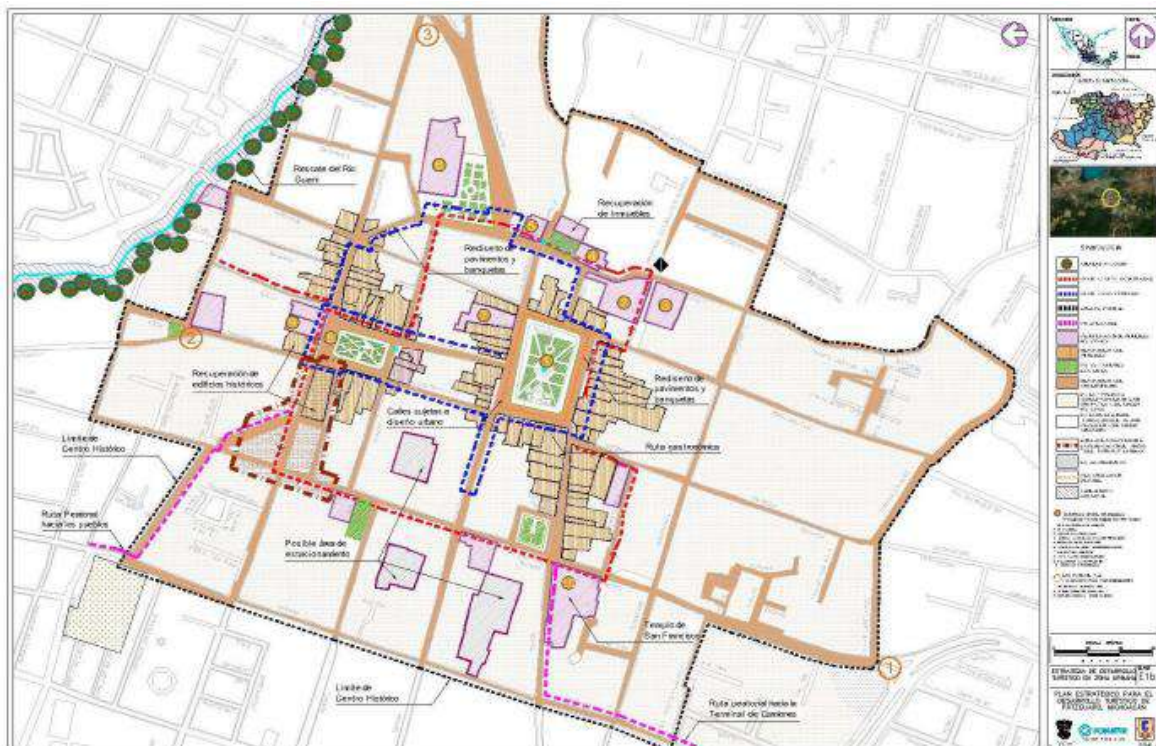
Tabla 1. Zonificación turística del Territorio Municipal

Mapa Zona Lacustre



Mapa 1. Zona Lacustre

Mapa Zona Centro



Mapa 2. Zona Cent

10. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE ORDENAMIENTO

Las estrategias y políticas de ordenamiento en Pátzcuaro, Michoacán, buscan un desarrollo integral y sostenible, considerando aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales. El enfoque principal es la participación ciudadana, la creación de un marco regulatorio eficiente y la promoción de la calidad de vida.

10.1 Estrategias y Políticas Clave:

Plan de Desarrollo Municipal:

Este plan municipal 2024-2027 busca un mejor vivir (el bienestar) para todos, estableciendo líneas de acción y metas en salud, educación, igualdad de género, agua limpia, energía asequible y trabajo decente, entre otros.

Participación Ciudadana:

Se promueve la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, escuchando las percepciones y propuestas de los ciudadanos, de igual manera de los sectores productivos y prestadores de servicios; sus inquietudes y necesidades.

Mejora Regulatoria:

Se busca un marco regulatorio transparente y eficiente, simplificando procedimientos y eliminando obstáculos para la operación de las actividades productivas.

Desarrollo Económico:

Se busca el crecimiento económico a través del desarrollo de la pesca, la agricultura y la artesanía, así como el comercio, los servicios públicos y el turismo.

De igual manera se está buscando la denominación de origen para el mezcal que se prepara aquí y con esto empezar su exportación.

Gestión Ambiental:

Se promueve la colaboración con agentes externos, la comunicación, la regulación y la gestión ambiental para proteger los recursos naturales. Se invita también al turista y visitante a respetar los espacios verdes y colocar la basura en su lugar.

Ordenamiento Ecológico y Territorial:

Se busca la planificación forestal y la gestión de los recursos naturales para el beneficio de la comunidad.

Coordinación Regional:

Se promueve la coordinación con otros municipios vecinos y el gobierno estatal para el desarrollo regional. Rutas que abarquen varios pueblos mágicos y que juntos se llegue a una mejor oferta y planeación.

11.- MODELO DE GOBERNANZA DEL PLAN

El Ayuntamiento de Pátzcuaro, considera que para la implementación del Plan es indispensable aplicar un modelo de gobernanza que considera la participación de los siguientes actores:

11.1. Gobierno

Ayuntamiento de Pátzcuaro:

- Unidad de Turismo
- Dirección de Urbanismo
- Dirección de Ecología
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Patrimonio Histórico y Movilidad
- Dirección de Planeación
- Coordinación de Protección Civil y Bomberos
- Dirección de Seguridad Pública Municipal

Estatat:

- Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán (SECTUR Michoacán)
- Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Michoacán (SECMA)
- Secretaría de Cultura de Michoacán
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (Junta de Caminos)
- Consejo Estatal de Ecología de Michoacán (COEECO)

Feeral:

- Secretaría de Turismo (SECTUR)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

11.2. Comunidad y Sector social

- Ejidos y comunidades rurales
- Autoridades comunales y tradicionales
- Grupos culturales y artesanales
- Comités de fiestas patronales
- Sociedades cooperativas de turismo rural o ecoturismo

11.3. Sector Privado

- Empresas de servicios turísticos (hoteles, restaurantes, guías, transportistas)
- Agencias de viajes regionales
- Inversionistas interesados en proyectos turísticos sustentables a largo y corto plazo.
- Cámaras empresariales y asociaciones de comercio
- Club Rotario, Club de Leones, etc.

11.4. Sector Educativo y de Investigación

- Universidades y tecnológicos
- Centros de investigación ambiental y cultural
- Escuelas locales involucradas en educación ambiental y cívica

11.5. Organismos de la Sociedad Civil y Cooperación

- ONGs ambientales y culturales
- Fundaciones locales o nacionales de desarrollo rural
- Organismos internacionales de cooperación (FAO, UNESCO, etc.)

11.6. Medios de Comunicación y Difusión

- Medios locales (radio, prensa, redes sociales)
- Influencers y promotores turísticos regionales
- Portales turísticos estatales y nacionales
- Páginas oficiales del H. Ayuntamiento

12.. PROPUESTAS ESPECIFICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

12.1 Unidad de Turismo

- Coordina la autorización del POTT por parte del Cabildo.
- Equipamiento de la Unidad de Turismo y capacitación constante del personal.
- Campañas de difusión local de Pátzcuaro “Pueblo Mágico” y el beneficio de la actividad turística en todos los rubros.
- Integración de un sistema de información turística municipal.
- Empezar acciones para consolidar a Pátzcuaro como Zona de Desarrollo Turístico
- sustentable y paisaje biocultural.

12.2 Dirección de Urbanismo

- Seguimiento a la implementación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Pátzcuaro y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro.

12.3 Dirección de Ecología

- Reforestación de las márgenes de ríos y vialidades
- Reforestación del Mirador El Estribito
- Saneamiento de Los Urandenes
- Elaborará el Programa de Ordenamiento Ecológico Local como punto nodal para regular el uso del suelo y las actividades productivas en el municipio.
- Desarrollará el Programa Municipal de Protección al Ambiente y el Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático.
- Reforzará la cooperación interinstitucional e intersectorial para la conservación del lago de Pátzcuaro.

12.4 Dirección de Obras Públicas

- Adecuación de entronques viales (Av. Hidalgo, Álvaro Obregón y Benigno Serrato).
- Instalación y mantenimiento de mobiliario urbano, nomenclatura, señalización y áreas verdes.
- Ejecutar proyectos de mejora en vialidades, señalización y espacios públicos en zonas de interés turístico.

12.4 Dirección de Patrimonio Histórico y Movilidad

- Implementación de la señalética turística en rutas y circuitos, junto con la Unidad de Turismo.
 - Reubicación de sitios de taxis y paraderos de transporte público.
 - Aplicación de las disposiciones relativas a la imagen urbana del municipio de Pátzcuaro.
 - Peatonalización de calles del Centro Histórico, de conformidad con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro.
- Dirección de Planeación
- Realizar estudios de impacto y análisis de demanda turística, para evaluar el comportamiento del turista, identificar tendencias y detectar necesidades en el mercado.
 - Promover mecanismos para la colaboración interinstitucional y con el sector privado, para facilitar el desarrollo de proyectos conjuntos que impulsen iniciativas de turismo innovador y sostenible, beneficiando a la economía local.

12.5. Dirección de Seguridad Pública Municipal

- Implementar operativos de vigilancia en zonas turísticas para prevenir delitos y brindar atención inmediata.
- Asignar elementos que funjan como policía turística en los sitios con mayor concurrencia de visitantes, para brindar orientación a los turistas.
- Coordinarse con Seguridad Vial para facilitar el flujo vehicular y peatonal durante los eventos turísticos.
- Coordinación de Protección Civil y Bomberos
- Implementar operativos de vigilancia y respuesta inmediata en zonas turísticas para detectar y atender situaciones de riesgo o emergencia.
- Instalar puestos de atención durante festividades y otros eventos turísticos, en sitios estratégicos.
- Realizar capacitaciones y simulacros para el sector turístico y la comunidad.

13.- CRONOGRAMA GENERAL (2025-2030)

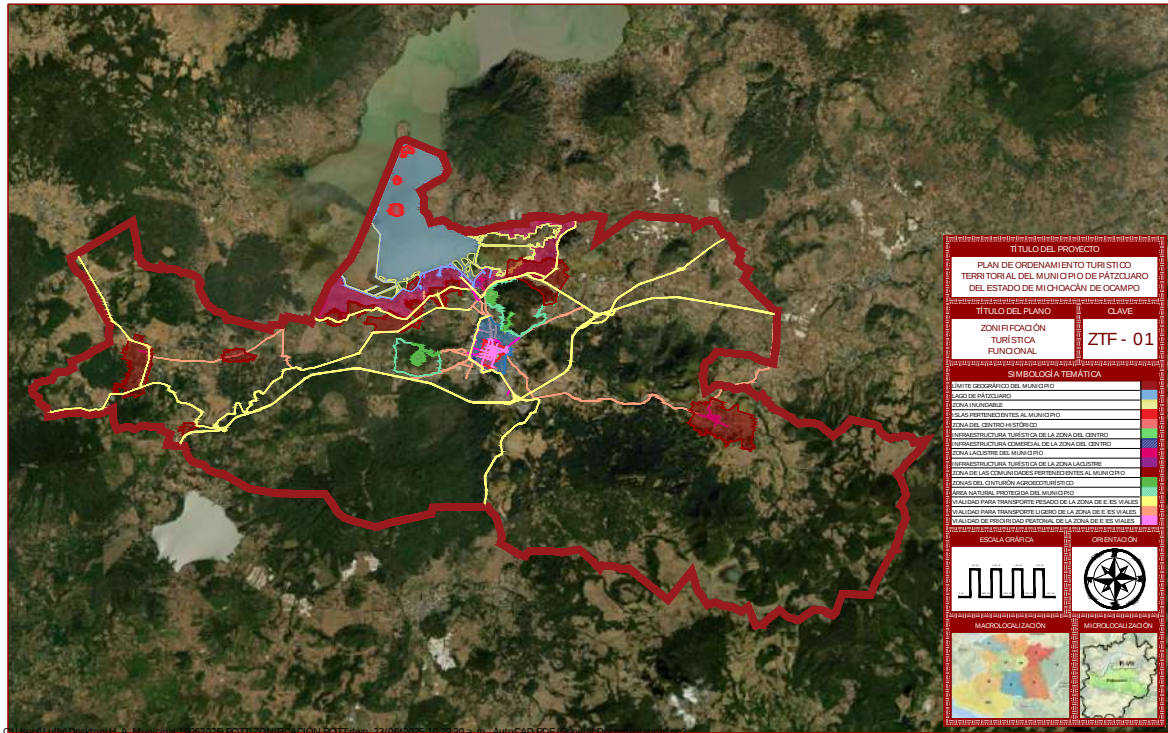
FALTA

14.- INDICADORES DE IMPACTO

Considerando que Pátzcuaro es un municipio con una riqueza cultural e histórica importante, podrían definirse los siguientes indicadores que miden tanto el desarrollo turístico como la preservación del entorno y la calidad de vida de los habitantes.

Descripción	Fórmula	Meta al 2027
1. Porcentaje de conservación del patrimonio cultural y arquitectónico	$= (\text{Número de inmuebles en buen estado} / \text{Total de inmuebles catalogados}) \times 100$	Mayor a 50 %
2. Porcentaje de carga turística	$= (\text{Promedio diario de visitantes} / \text{Capacidad turística estimada}) \times 100$ Cuando el valor supera el 100%, se considera sobrecarga.	Mayor a 50 %
3. Variación de los ingresos por turismo en el municipio	$= ((\text{Ingresos generados por turismo en el período } t / \text{Ingreso generados por turismo en el período } t-1) - 1) \times 100$	Incremento anual mayor al 10 %
4. Satisfacción del visitante y del residente (en porcentaje)	$= (\text{Puntaje promedio de encuestas de satisfacción} / \text{Puntaje máximo posible}) \times 100$	Mayor a 85%
5. Variación en la concentración de visitantes en el Centro Histórico del municipio	$= ((\text{Proporción de visitantes concentrados en el Centro Histórico en el período } t / \text{Proporción de visitantes concentrados en el Centro Histórico en el período } t-1) - 1) \times 100$	Reducción anual de un 10 %

15.-MAPAS Y DIAGRAMAS



Mapa 3

16.- BIBLIOGRAFIA

Almanza Álvarez J. S., Israde Alcántara, I. y Segura-García, V. (2016). Diatomeas perifíticas del lago de Pátzcuaro, Michoacán, México. *Hidrobiológica* 26 (2): 161-185.

Arellanes Cancino Y., Arellanes Cancino, N. y Ayala Ortiz, D. (2017). El tianguis de cambio de Pátzcuaro, Michoacán, a través del Metabolismo Social desde Mesoamérica hasta el siglo XXI. *Estudios Sociales*, 27(50).

DOI: <http://dx.doi.org/10.24836/es.v27i50.489>

Azpeitia Mendieta, M.A. (2012) Impacto socioeconómico del turismo en Pátzcuaro, Michoacán. Tesis que para obtener el título de licenciada en Geografía. Universidad Nacional Autónoma de México.

<http://132.248.9.195/ptd2013/enero/0686306/0686306.pdf>

CENAPRED (2022). Atlas Nacional De Riesgos. Sistema Nacional de Información sobre Riesgos. México.

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

CentroGeo (s/f). Pátzcuaro. El Lago y su entorno. CONAHCYT. México.

<http://mapas.centrogeo.org.mx/ciberatlas/patzcuaro/02/paisaje/0201a3%20Pesca.htm#:~:text=En%20el%20lago%20se%20utilizanLa%20captura%20es%20selectiva.>

CONAGUA\SGT\GCA\GAS (2023). GeoVisor del Inventario Nacional de Humedales (INH).

<https://sigagis.conagua.gob.mx/humedales/>

CONAHCYT (2023). Áreas Naturales Protegidas del Estado de Michoacán.

<https://conahcyt.mx/cibiogem/index.php/anpl/michoacan>

CONANP (2023). Áreas Naturales Protegidas.

http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm

Consejo Nacional de Población, Instituto Mexicano del Transporte y Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial. (2022). Análisis geoespacial de la accesibilidad a centros urbanos de las localidades de México.

CONEVAL (2020). Indicadores socioeconómicos y grado de marginación a nivel estatal y municipal 2015 y2020.

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM, 2023). Michoacán construye.

<https://www.michoacan.gob.mx/michoacan-construye/>

Gobierno de Pátzcuaro (2024). Plan Municipal de Desarrollo de Pátzcuaro, Michoacán.

<https://www.patzcuaro.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/PMD-2427-PTZ.pdf>

Gobierno del Estado de Michoacán e Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (2021). Carpeta de Estadística Básica 2020. Región VII Pátzcuaro Zirahuén.

Gobierno de Michoacán y Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (2023). Sistema de Información Territorial Urbano del Estado de Michoacán.

<https://sigsedum.michoacan.gob.mx/situm/?v=bGF0OjE4LjgzNTkyLGxvbjotMTAxLj@yNTk0LHo60SxsOmMxOTk=>

Gobierno del Estado de Michoacán, Dirección de Desarrollo Territorial y Movilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial (2021). Modificación Parcial del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro, Michoacán 2020 – 2036.

<http://congresomich.gob.mx/file/4a-9720-1.pdf>

Gobierno del Estado de Michoacán y Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (2010).

Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo 2009 - 2030.

Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y El Colegio de Michoacán (2023).

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU) del Estado de Michoacán de Ocampo 2023 - 2040.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021b). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022a). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022b). Vehículos de motor registrados en circulación. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS). México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022d). Finanzas Públicas Estatales y Municipales. México: INEGI.

Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) (2020). Política Nacional de Suelo.
<https://www.gob.mx/insus/documentos/politica-nacional-de-suelo>
Instituto de Planeación Estatal de Michoacán (2020). Carpeta de estadística básica Región VII Pátzcuaro- Zirahuén en: <https://cpladem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Region-VII-Patzcuaro-2020.pdf>

Infraestructura de saneamiento del Río Guan para contribuir a mejorar las condiciones ambientales de su cauce y del Lago de Pátzcuaro, en beneficio de la sociedad mexicana. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
<https://amh.org.mx/wp>

Obras_Saneamiento_Guan.pdf
Registro Agrario Nacional (2022). Sistema de Información Geoespacial del Catastro Rural.
<https://sig.ran.gob.mx/sigIntroduccion.php>

Mejoramiento de la imagen urbana en Pátzcuaro, Michoacán. Tesis que para obtener el grado de Arquitecto. Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo.
http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/10150

El centro histórico de Pátzcuaro a 24 años de su declaratoria federal de zona de monumentos históricos. Tesis que para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos. Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, México.
http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/jspui/bitstream/DGB_UMICH/1587/1/FA-M-2015-2213.pdf

Secretaría de Comunicaciones y Transporte (2020). Capacidad y niveles de servicio en la Red Federal de Carreteras, Dirección General de Servicios Técnicos.
<https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/capacidades-y-niveles-de-servicio/>

Secretaría de Cultura (2019). Sistema de Información Cultural. México.
<https://sic.gob.mx/Secretaría de Cultura e INAH> (2023). Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. México.

<https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consultaPublica#contadores>
Secretaría de Economía (2023). Data México. Municipio de Pátzcuaro. Gobierno de México.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/patzcuaro>

SEDATU (2021a). Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040,
<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/estrategia-nacional-de-ordenamiento-territorial-de-la-sedatu-2020-2040>

SEDESOL y H. Ayuntamiento de Pátzcuaro (2008). Atlas de peligros del Centro de Población de Pátzcuaro.

http://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/HABITAT/vr_Atlas_Patzcuaro.pdf

SEGOB (1990). Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Pátzcuaro, Mich., con el perímetro, características y condiciones que se mencionan. Diario Oficial de la Federación.

SEGOB (2023). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el Año 2023.

Secretaría de Turismo (2019). Pueblos Mágicos. Gobierno de México.

<https://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/>



30/09/24